LIBRO DE ACTAS

1946 1947

Tip. de Trab... San Benito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de Villagonzalo AÑO 1946

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de éste Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ____ pliego ____ de papel de pagos al Estado, clase ____ número ____ importante ____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villagonzalo a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

El Secretario-Interventor

Juan Giraldo

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de est ____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél ____ celebre, concernientes a ____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en ____ a ____ de ____ de mil novecientos ____

V.º B.º

El ____

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Romero Sanchez
" Andres Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Administracion del Boletin Oficial del Estado, la cantidad de ciento veinte pesetas y ochenta centimos importe de la Suscripcion de este Ayuntamiento al expresado Boletin correspondiente a todo el año actual segun comprobantes presentados

A la Oficina Tecnico-Administrativa Plus-Ultra, la cantidad de once pesetas y setenta y cinco centimos por importe de un Almanaque Indice de Administracion Local para el corriente año adquirido para la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Delegado Provincial del Frente de Juventudes la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la Suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista "Mandos" para las dos Escuelas Nacionales de niños segun comprobante presentado.

A D. Angel Diez de Ulzurrun la cantidad de diez pesetas importe de un ejemplar de la obra "Manual de Quintas" adquirido para la Secretaria de este Ayuntamiento segun comprobante que se presenta

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de ciento una pesetas y cincuenta y tres centimos por concepto de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cuatro segun carta de pago numero 2.757 presentada.

Al mismo Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de de ses-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta y dos pesetas y ochenta céntimos por concepto de aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.945 segun carta de pago por formalizacion número 2.918 que ha presentado. Al Secretario de la Revista de Estudios Extremeños la cantidad de veinte pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la mencionada revista correspondiente al año de 1.945 segun recibo presentado.

A continuacion se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas setenta y seis pesetas y ochenta y cinco céntimos, fué leida y examinada por los Señores de la Comision que quisieron hacerlo, acordando despues por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y veinte minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1.946

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué

Señores concurrentes	
D. Francisco Anibal	Alvarez Frejo
" Miguel	Fernandez Suarez
" José	Romero Sanchez
" Andrés	Vivas Espinosa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Inocente Soper Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

leida y aprobada el acta de la anterior,

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estanquero D. Juan Ortoñez la cantidad de sesenta y nueve pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo que se acompaña

A D. Nicolás Valadés, la cantidad de setenta pesetas importe de jornales invertidos en los trabajos de distribucion y recojida de hojas de inscripcion del Padron de habitantes segun recibo presentado.

A D. José de la Montaña, la cantidad de ochenta y ocho pesetas importe tambien de jornales invertidos en la distribucion y recojida de las hojas de inscripcion del Padron de habitantes, segun recibo

A Pedro Flores Cortés la cantidad de ciento veintiocho pesetas importe igualmente de jornales invertidos en dichos trabajos de confeccion del Padron segun recibo presentado

A Luciano Fernandez Saur la cantidad de ciento veinticinco pesetas importe, asimismo, de los jornales invertidos en los repetidos trabajos de confeccion del referido Padron de habitantes

Al comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta céntimos importe de varios efectos facilitados para la Escuela Nacional de niñas número uno de esta villa segun factura que se acompaña

Al mismo D. Juan Bermejo, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un Cristal y puntas que ha facilitado a este Ayuntamiento para las Casas Consistoriales segun factura presentada.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ochenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del Servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y facturas que presenta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de ancianos desamparados de Fuentes del Maestre segun recibo presentado
Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de quince pesetas importe de una caja de bravero que ha facilitado para la Escuela de niñas número uno segun recibo presentado
Al Alcañil D. Juan Rodriguez la cantidad de ciento dos pesetas importe de jornales invertidos y tejas facilitadas para la reparacion del tejado de la casa juzgado propiedad de este Ayuntamiento y segun recibo presentado
Al Administrador de El Consultor de los Ayuntamientos, por suscripcion de esta Corporacion a dicha Revista correspondiente al año actual segun recibo presentado 38'50 ptas
A Vicente Berrocal y a Pedro Barco la cantidad de diez pesetas por un jornal invertido en cabar la sepultura para el cadaver del mendigo José Alvez Oliveira segun recibo que se acompaña; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente
A D. F. Querol, de Badajoz, la cantidad de quince pesetas por los trabajos de relleno de matrices de Industrial de estarilla para el corriente año segun recibo que presenta
Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan A. Alvarez Miguel Fernandez Andres Nivas

Inocente Lopez Romero

El Secretario
Juan Giraldo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Juarez
" Jose Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Pedro Luis Durán, la cantidad de veinticinco pesetas por la construccion de una Caja para sepultar el cadaver del mendigo José Alvez Oliveira, segun recibo presentado; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A la Empresa Viuda e hijos de Jacinto Guillén la cantidad de diez pesetas con dos céntimos importe de la luz electrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Enero último segun recibo presentado

A (~~Concepto del pago~~) D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas por gastos de su viaje a Badajoz Comisionado por la Gestora para entregar en la Jefatura Provincial de Estadística el Padron de habitantes de este Termino segun recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez Tovar, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A los Peritos Practicos Domingo Peña y Roman Donoso, la cantidad de sesenta pesetas por jornales invertidos en la inspeccion de las condiciones de cultivo en que se hallan las fincas del término municipal de esta villa, segun recibo

Al Administrador de "El Consultor de los Ayuntamientos" la cantidad

7ª 3 14 Febrero 1946 C426-0050

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de cuarenta y dos pesetas importe de la Suscripcion de este Ayuntamiento a dicha Revista durante todo el año actual, con inclusion de los gastos de envio segun los comprobantes presentados.

Al mismo, la cantidad de una peseta y cuarenta centimos importe de la modelacion impresa servida a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura

Al carpintero Pedro Luis Duran, la cantidad de cincuenta y siete pesetas importe del arreglo de varias herramientas de este Ayuntamiento segun recibo.

A la Minerva Extremeña la cantidad de cuatrocientas trece pesetas y noventa centimos por los impresos servidos a este Ayuntamiento para la confeccion del Padron de habitantes segun comprobante presentado.

Y siendo la hora de las veintiuna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Fran.co A. Alvarez — Fernandez — Romero

Inocente Lopez

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1.946

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes	
D. Francisco Anibal	Alvarez Frejo
" Miguel	Fernandez Suarez
" Jose	Romero Sanchez
" Inocente	Lopez Holguera
" Ramon de	Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Ac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad diez pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de niñas Huerfanas de D. Benito segun recibo presentado.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a los pobres transeuntes Juan Rodriguez y a su esposa Maria Guillén segun recibo

Al mismo, la cantidad de treinta y seis pesetas satisfechas a "Ediciones Sex, de Madrid por material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento, a reembolso; segun comprobante presentado.

A D. Juan Morcillo Tena, la cantidad de veintiocho pesetas importe tambien del material de escritorio servido por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A D. Emilio Lozano, la cantidad de treinta pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Petra Mendoza Ramos, segun recibo

A D. Juan Ordoñez Vivas, la cantidad de treinta y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

X Al escribiente temporero D. Luciano Fernandez la cantidad de cien pesetas por jornales devengado por el mismo en trabajos efectuados en la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. José Murtado Casablanca, la cantidad de treinta pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Isidora Sanchez, segun recibo

A la Compañia Telefónica, la cantidad de ciento doce pesetas y sesenta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas, importe de diez y ocho sacas de pieza adquiridas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a D. Modesto Peña con destino a la calefaccion de las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo que se acompaña

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de doscientas pesetas importe de la subvencion concedida a los tres Maestros Nacionales de esta villa que han asistido a la Semana de Orientacion Pedagogica celebrada en Badajoz; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente

A Auxilio Social, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero actual segun recibo

Y siendo la hora de las trece y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion extraordinaria del dia 14 de Marzo de 1.946 para la toma de posesion del Gestor D. José Sesma Diaz

En la villa de Villagonzalo a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, prévia convocatoria al efecto, los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el solo fin de dar posesion al Jefe Local de Milicias, Don Jose Sesma Diaz, del Cargo de Gestor de este Ayuntamiento que le ha sido conferido por el Ilustrisimo Señor Director General de Administracion Local, a propuesta del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Señores Concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Trejo
" Miguel Fernandez Suarez
" Jose Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguero
" Ramon de Alvarado Sanchez

A las once horas dió principio el acto bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, dandose lectura, por este, de una Comunicacion del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, fechada el dia

pe de los corrientes trasladando a esta Alcaldía una resolucion del Ilustrísimo Señor Director General de Administracion Local, por la que aprueba la propuesta de Gestor de este Ayuntamiento, formulada por dicho Excelentísimo Señor Gobernador Civil, a favor de Don José Sesma Díaz, y ordena que se le dé posesion de dicho cargo, en sesion extraordinaria y se remita al Gobierno, la certificacion del acta correspondiente.

Terminada la lectura de la Comunicacion referida y hallándose presente el nombrado Señor Sesma Díaz, el Alcalde Presidente dióle inmediatamente posesion del expresado Cargo de Gestor de éste Ayuntamiento que, el interesado aceptó prometiendo cumplirlo bien y fielmente conforme a su leal saber y entender, con la máxima devocion al Jefe del Estado y al cumplimiento estricto de la Ley.

Diéronle todos los Señores Gestores la más cordial bienvenida terminando el acto a las once horas y veinte minutos levantándose la sesion a los gritos de ¡Arriba España! ¡Viva el Caudillo! dados por el Presidente y fervorosamente contestados por todos, puestos en pié, y extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores de la Comision que han concurrido y el nuevo Gestor, de que yo el Secretario certifico.

José Sesma

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Pre-

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Fernandez Suarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Serna Díaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Melguera
" Ramon Alvarado Sanchez

sidencia del Señor Alcalde Don Francisco Aníbal Alvarez Prejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al maestro albañil Antonio Cruz, la cantidad de once pesetas por medio jornal y materiales invertidos en la colocacion de baldosines en el local Escuela de niños numero, segun recibo presentado.

Al Administrador del "Boletin del Movimiento" la cantidad de diez y seis pesetas importe de la suscripcion a dicho Boletin, correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º del corriente año segun comprobante presentado

Al Estanquero D. Judas Orroñez, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura presentada

Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de seiscientas sesenta y ocho pesetas y noventa y dos céntimos por cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.944 segun carta de pago, por formalizacion, numero 72 presentada.

Al mismo Instituto Provincial de Sanidad, por resto de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.944 y parte de la correspondiente al 1.945 segun carta de pago numero 401, por formalizacion, que ha presentado

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Febrero ultimo. Dicha cuenta que asciende a trescientas veintiseis pesetas y treinta y seis céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando despues prestarles su a-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Serna Díaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

probacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, cuando dia pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las trece y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fco A. Alvarez — José Serna

Inocente Lopez

Juan Geraldo Secrio.

Sesion extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1946 para la Eleccion de Compromisario para la de Procuradores en Cortes

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Próvia convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento todos los Señores que, actualmente constituyen la Comision Gestora del mismo, a excepcion de D. Andrés Vivas Espinosa que se halla en Madrid y ha justificado su ausencia, con el fin de proceder en el acto a la designacion, entre sus propios componentes de un Compromisario para tomar parte en la eleccion de Procuradores en Cortes que ha de ostentar la representacion de los Ayuntamientos de esta provincia, conforme a lo preceptuado en el articulo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de la Nacion, de fecha diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Señores Concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Serna Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta la sesion a las diez horas, en punto, por el Señor Alcalde Presidente D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, de su órden, yo su infrascripto Secretario dió lectura íntegra del precitado Decreto de la Presidencia del Gobierno a cuyo articulo tercero se dá inmediatamente cumplimiento en este acto.

Dió principio la votacion que se efectuó secretamente, depositan

do los Señores Gestores, sus candidaturas en una urna de cristal colocada, al efecto, en el centro de la mesa, siendo el Presidente el último en depositar la suya.

Continuadamente se procedió al escrutinio, extrayendo el Señor Presidente las candidatura que desdoblaba y leía en alta voz, y que fueron escrupulosamente reconta das, dando el resultado siguiente:

Alcalde Don Francisco Aníbal Alvarez Frejo, cinco votos.
Gestor D. Ramon de Alvarado Sanchez, un voto

En su vista, fué proclamado Compromisario el Alcalde Presidente Don Francisco Aníbal Alvarez Frejo el cual dió a todos las gracias por el honor que le han dispensado y a quien se le entrega la Credencial justificativa de su nombramiento.

Seguidamente se acordó que se expida y entregue copia certificada de esta acta, al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en el plazo que se ordena en el artículo quinto del repetido Decreto de la Presidencia del Gobierno, como, igualmente que se cumplan todos los demás preceptos contenidos en el mismo y que atañen a la Corporacion.

Y, habiendo terminado el objeto de la reunion, siendo de la hora de las once y diez minutos, se levantó la sesion a los gritos de costumbre, que fueron contestados en pié y con el mayor entusiasmo, extendiéndose despues la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Sesma

El Secretario
Juan Giraldo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion. Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañia Telefónica, la cantidad de ciento tres pesetas y cinco céntimos, importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo actual segun las dos facturas y recibos que ha presentado

A Doña Eulalia Saez, viuda de Maurosa por los alquileres de la casa de su propiedad ocupada como almacen por el Servicio Nacional del Trigo y correspondiente a los años de 1944 y 1945 segun carta-recibo presentada

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A la imprenta "La Bolsa" la cantidad de ochenta y una pesetas y quince céntimos importe de material de Oficinas servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura

A D. Juan Morcillo Cena la cantidad de veintiocho pesetas importe del material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura y letra de giro presentadas

A D. Mariano Olivares, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de impresos para estadistica de ganados que ha facilitado a este Ayuntamiento segun recibo

A D. Segundo Vivas la cantidad de una peseta y setenta cénti-

7º CLASE 3 Marzo 1946 C 5080355

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mos por gastos de giro de quinientas pesetas enviadas al Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer segun comprobante presentado; debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo sexto, articulo primero, partida 2ª del presupuesto

A D. Roman Donoso la cantidad de diez pesetas en concepto de un jornal invertido en facilitar datos para completar el Mapa de Abastecimiento; debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 6º, articulo 1º, partida 10ª del presupuesto.

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de cinco pesetas y noventa y tres céntimos importe de la luz electrica facilitada a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último segun recibo presentado.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de quinientas noventa y cuatro pesetas y veintisiete céntimos. Leida por mi el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comision acordó prestarle su aprobacion, y que se extiendan los libramientos, y cargaremes que no se hayan formalizado hasta la fecha.

X Inmediatamente y, en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos importe del material de escritorio suplido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en dos partidas de dicha cuenta; debiendose abonar el mencionado importe con cargo al capitulo 6º del presupuesto vigente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También, en virtud de dicha aprobación, se acordó abonar al referido Agente, la cantidad de ciento cincuenta pesetas que le han correspondido por concepto de su asignación correspondiente al primer trimestre del año actual según recibo que se acompaña.

A D. M. Gonzalez, de Badajoz, la cantidad de treinta pesetas por los trabajos de confección de matrices de la contribución urbana de esta villa correspondiente al año actual según recibo presentado

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por la prima que a este Ayuntamiento le ha correspondido satisfacer por el Seguro de accidentes de todos los funcionarios y empleados del mismo en el 4º trimestre del 1943, la cantidad de ciento catorce pesetas y cincuenta y cinco céntimos, según recibo presentado

A la Hacienda Pública, la cantidad de trescientas treinta y siete pesetas y setenta y nueve céntimos por importe de los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica y correspondiente al año actual según recibo.

A la Excma. Diputación Provincial la cantidad de trescientas pesetas importe de la Aportación de este Ayuntamiento para el Instituto de Estudios de Administración Local, correspondiente a los años de 1.942, 1.943 y 1.944 según recibo.

Al Patronato Local de Formación Profesional, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos por resto de la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al año del 1944 según carta de pago por formalización, número 175.

Al mismo Patronato Local de Formación Profesional, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos importe de la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año de 1.945 según carta de pago por formalización, numero 176

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A la Excltmã. Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintiuna pesetas y cuarenta y cinco centimos por Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.945 segun oficio de formalizacion nº 30.

A la misma Excma. Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintiuna pesetas y cuarenta y cinco céntimos por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.945 segun carta de formalizacion numero 29

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Jesús Fernandez de la Vega segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las catorce y veinte minutos se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1.946

En la villa de Villagonzalo a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Gervasio Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Enseguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

A

continuacion se dió lectura de un escrito del Gestor de este Ayunta Don Andrés Vivas Espinosa participando a esta Corporacion, en fecha seis del mes actual, que, con igual fecha eleva Súplica al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para que le acepte la renuncia de su cargo de Gestor de este Ayuntamiento por tener que trasladar su residencia a Madrid en donde tiene abierto un establecimiento Industrial. La Comision Gestora se dió por enterada de dicha comunicacion y acordó hacer constar en acta el sentimiento que le causa el verse privada de la cooperacion del Gestor Señor Vivas aunque el motivo sea tan legal y razonable como el que a este Señor le obliga a cambiar su residencia.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Crejo, de Don Benito, la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas y veinte céntimos, por importe del material de Oficinas facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada.

A Auxilio Social, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo del corriente año segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y noventa y ocho céntimos por el alumbrado eléctrico facilitado por la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Marzo proximo pasado segun recibo.

Al Alcalde Presidente, la cantidad de noventa y seis pesetas con ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz en representacion del Ayuntamiento, donde permaneció dos dias gestionando el envio de garbanzos para siembra, a los agricultores de esta villa y varios asuntos más de interés para este vecindario, segun recibo presentado.

Al Fiel contraste, la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco céntimos por la afericion de las pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo y debiendo abonarse con cargo al capítulo de Imprevistos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Ntros Pobres establecido en Tuy (Pontevedra,) segun recibo presentado.
Al mismo Depositario, la cantidad de doce pesetas por pago de los gastos de conduccion, por ferrocarril, al Juzgado de Instruccion de Mérida, a los detenidos por hurto Vicente Cidoncha Gil y a su hermano Juan Pedro, segun recibo presentado
Al Estanquero D. Juan Ordoñez Vivas, la cantidad de cincuenta y nueve pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que se há presentado
A D. Cirilo Barco, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por cinco jornales de rengados en la inspeccion y recuento de las fincas sembradas de habas en este termino municipal, por orden de la Junta Agricola segun recibo presentado
Al Alcalde Presidente la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz, suplidos por el mismo para gestionar, de la Caja de Compensacion, el pago de los transportes de las cupos de racionamiento que adeuda desde Julio último hasta la fecha, segun recibo; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto
Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de setenta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz y dos dias de estancia en el acompañando a los reclutas del Reemplazo de 1.946 para su ingreso en Caja segun recibo que se há presentado
Al mecanico Don Francisco Abad, la cantidad de veinte pesetas importe del engrase y limpieza y compostura de la maquina de escribir para uso de las oficinas, segun recibo.
A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas treinta y siete pesetas con treinta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siete céntimos, fué leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha Cuenta para que en su día le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y cincuenta minutos se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Fran.co A. Alvarez
José Sesma
Inocente Lopez
L. Fernandez
Romero
RBS
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1946

En la villa de Villagonzalo a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. Se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes	
D. Francisco Anibal	Alvarez Frejo
" Miguel	Fernandez Suarez
" José	Sesma Diaz
" José	Romero Sanchez
" Inocente	Lopez Holguera
" Ramon de	Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

A continuacion se dió lectura de una Comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fechada el veintitres del mes actual y que dice asi: = Sírvase comunicar al Gestor de esa Corporacion Municipal, Don Andrés Vivas, en contestacion al escrito que dirige a mi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Autoridad solicitando ser relevado de su cargo que, por el momento y por circunstancias especiales, nó es posible acceder a lo que solicita; pudiendo, si así lo estima oportuno, interesar de la Comision Gestora, la concesion del permiso que le sea necesario, pero continuando en el ejercicio de su cargo hasta nueva orden de este Gobierno Civil". La Comision Gestora se dió por enterada de la precedente resolucion y acordó conceder al Gestor D. Andrés Vivas, el permiso que estime conveniente para nó perjudicarse en la industria que tiene establecida en Madrid.

Seguidamente se dió cuenta a la Comision Gestora de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros, para inscribirlo a sus respectivos nombres, en el Registro fiscal de fincas urbanas, las que se describen en dichas relaciones.

Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, tras de breve deliberacion acordaron: prestarles su aprobacion puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los títulos de propiedad que acompañaban; debiendose remitir aquellas al Señor Administrador de Contribuciones de esta provincia despues de terminado el plazo de exposicion al público, para la Superior aprobacion si la merecieré y por Vd en su vista, se digna ordenar que se hagan, en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de 1.947.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas, importe de un socorro de transito facilitado al pobre transeunte Felix Martinez segun recibo presentado.

Al mismo, la cantidad de doce pesetas satisfechas por él al fondista Pedro Flores por importe de comidas y cama facilitadas a un Cadete de la Organizacion Juvenil de Zaragoza que se dirigia a la de Aracena (Huel

va), segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de quince pesetas satisfechas por él al fondista Pedro Flores por importe de cena y cama facilitadas al Capataz encargado de la extincion de la langosta, segun recibo; debiendose abonar esta cantidad y la anterior, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto.

Al mismo Depositario la cantidad de ochenta y cinco pesetas satisfechas al Alcalde Presidente por concepto de gastos de viaje a Badajoz y su estancia dos dias en dicho punto para tomar parte en la eleccion de Procurador en Cortes como Compromisario representante de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz para acompañar y presentar en Caja a los reclutas del cupo de Africa para su destino a Cuerpo activo segun cuenta presentada

A la Compañia Telefonica la cantidad de ochenta y siete pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Abril actual segun los dos recibos y facturas que se acompañan.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio conforme a las posibilidades de la actual Situacion de la Caja de fondos.

Siendo la hora de las trece y veinte minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Fran.co A. Alvarez — Fernandez — José Sesma

Vicente Lopez

Juan Giraldo
Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco Anibal Alvarez Trejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramón de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas seis pesetas y setenta y siete centimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Alvarez
Miguel Fernandez
José Sesma
Romero
Inocente Lopez
Juan Giraldo
Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Alvarez — Fernandez — José Sesma

Inocente Lopez

Juan Giraldo
Secrio.

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año de 1946 - - -

Señores concurrentes

Alcalde Presidente: D. Francisco Anibal Alvarez Frejo

Señores Gestores

D. Miguel Fernandez Suarez
D. José Sesma Diaz
D. José Romero Sanchez
D. Inocente Lopez Holguera
D. Ramon de Alvarado Sanchez

En Villagonzalo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo se constituyó la Comision Gestora de este Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesta de los Señores Gestores que al margen se expresan al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

novecientas cuarenta y seis cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra, por capitulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por mayoria absoluta, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Presupuesto de Gastos Conceptos	Consignacion Pesetas	cents
1º	Obligaciones generales	9.036	40
2º	Representacion municipal	3.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	3.300	00
4º	Policia urbana y rural	9.628	00
5º	Recaudacion	"	"
6º	Personal y material de Oficinas	36.550	00
7º	Salubridad e higiene	9.400	05
8º	Beneficencia	17.039	00
9º	Asistencia Social	7.605	75
10º	Instruccion publica	4.399	60
11º	Obras publicas	2.500	00
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de intereses comunales	1.306	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupacion forzosa del Municipio	2.953	60
18º	Imprevistos	1.000	00
19º	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	105.758	40

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	cts
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	4.036	58
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	1.869	55
6º	Arbitrios con fines no fiscales	4.000	00
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y Tasas	33.767	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	33.609	55
10º	Imposición municipal	70.430	76
11º	Multas	25	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de Ingresos	105.738	40

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	105.738	40
Iden los Ingresos iden iden	105.738	40

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto Municipal aprobado por Real decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Igualmente se acuerda aprobar las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1ª = La reguladora del pago de un diez por ciento sobre consumiciones en ciertos establecimientos, autorizado en la Base 25 de la Ley de 17 de Julio de 1945

2ª = La de aplicación del Sello Municipal, de acuerdo con el apartado a) del artículo 368 del Estatuto Municipal

3ª = La del derecho o tasa sobre inspección y reconocimiento Sanitario de alimentos destinados al abasto público en este término municipal.

4ª = La de derechos y tasas municipales por Servicios de matadero.

5ª = La que regula la exacción del derecho o tasa sobre rejas de pisos o instalaciones análogas en la vía pública

6ª = La de derechos y tasas sobre postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro &c. que se establezcan en la vía pública o vuelen sobre la misma.

7ª = La que regula la exacción del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectaculos y recreos.

8ª = La que regula la exacción sobre industrias callejeras y ambulantes

9ª = La que id el derecho o tasa sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales

10ª = La reguladora del cobro de los conceptos de gravamen, tarifa 5ª de la Contribución de usos y consumos por este Ayuntamiento.

11ª = La que regula el impuesto de cinco céntimos litro, sobre vinos corrientes, cedidos por el Estado.

12ª = La de cesión por el Estado a favor del Ayuntamiento, del 25 por 100 del importe de las cuotas del Tesoro, de la Contribución industrial

13ª = La del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad.

14ª = La que regula la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

15ª = La del arbitrio sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos frios.
Y 16ª = La del Cupo de compensacion del suprimido reparto municipal de utilidades, cifradas todas en el presupuesto para el actual ejercicio de 1946 y que sean tramitadas en la forma reglamentaria, las que se anunciaran en el Boletin Oficial de la provincia a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda a la que se unirá copia certificada de este acuerdo y en la que se solicitará prescindir de las exacciones municipales no cifradas en presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan a tenor de lo que determinan los números 1 y 2 del artículo ciento sesenta y tres del Decreto de veinticinco de Enero del corriente año por el que se aprueba la ordenacion provisional de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores reunidos, conmigo el Secretario de que certifico.

Juan A. Atienza

Jose Cesma

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1.946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Trejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Velquera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Trejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido y en armonia con lo preceptuado en el articulo 5º del vigente Reglamento para el Servicio Benéfico Sanitario de los pobres, se procedió a la formacion de la lista de las ciento veinticinco familias que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa de Médico y Botica, desde primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del proximo año de mil novecientos cuarenta y siete. Dicha lista quedó confeccionada en la forma en que aparece en documento aparte, acordandose que se exponga al público por termino de diez dias hábiles, durante los cuales, puedan formular reclamaciones los que se consideren con mejor derecho.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas quince pesetas y sesenta y dos céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tarle su aprobacion y que se devuelva, al interesado, la copia de dicha cuenta, para que, en su dia, pueda ser le abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las trece horas y veinte minutos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1946

Señores Concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo

En la villa de Villagonzalo a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Seguidamente y, en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa y de los medicamentos que necesiten desde 1º de Julio del corriente año hasta el 30 de Junio del año de 1947; cuya lista provisional, formada por esta Comision Gestora en sesion ordinaria del dia quince de los corrientes, ha permanecido expuesta al público hasta el dia de ayer, para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

efectos reclamatorios, ésta Corporación acordó:
Aprobar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuación; que se remitan copias de las mismas a los Sanitarios Titulares y que se comunique a las familias que han sido incluídas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que se pueden conceder:

Beneficencia Municipal año de 1946-47

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de los medicamentos y de Asistencia Facultativa necesarios, desde 1º de Julio de 1946 hasta el 30 de Junio de 1947:

Nº de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
1	Ana	Galán	Sancher	España	
2	Ana Perro	Moreno y	María Josefa Fruto	Portugal	
3	Ana	Solís	Gonzalez	Bodegas	
4	Adolfo	Luis	Morillo	C. Iglesia	
5	Antonio	Donoso	Cano	España	
6	Antonio	Fernandez	Gutierrez y Fabiana Gutierrez	Portugal	
7	Antonio	García	Frutos	Portugal	
ejo 8	Antonia	Reyes	Perez y Ana Mª Romero Bravo	Obispo	(Se 1º, Viuda de Antº Prieto
9	Alonso	Cortés	Ruiz	Portugal	
10	Angela	García	Espinosa	Obispo	
11	Andrés	Castañeda	Corchuelo	Obispo	
12	Andrea	Vivas	Perez	Bodega	
13	Antonio	Donoso	Ponce	España	
14	Balbina	Sancher	Rodriguez	Bodegas	
15	Basilia	Donoso	Carmona	España	
16	Benigna	Galán	Casablanca	Obispo	
17	Brandia	Carmona	Vivas	Vigo	
18	Candela	Andujar	Rodriguez	Portugal	
+ 19	Carmen	Justo	Gutierrez	Bodegas	Rosa Montes Lozano
	Catalina	Castañeda	Blanco	Barriada-Estación	Viuda de Martín Prieto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nº de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
21	Catalina	Ponce	Peña	Portugal	
ojo 22	Cesarea	Monje	Dominguez	España	
23	Cecilio	Flores	Garrido	España	
Cirio 24	Cecilio	Barco	Gallego	Vigo	
25	Concepcion	Aranda	Ramos	José Antonio	
26	Consuelo	Alvarez	Rico	Traseras C. Yagüe	
ojo 27	Consuelo	Peña	Senis	Obispo	Repite el mismo
28	Crescencio	Patiño	Penco	Bodega	
29	Damisl	Alvarez	Calderon	Traseras C. Portugal	
30	Damian	Ruiz	Fernandez	Obispo	
31	Dionisia	Donoso	Carmona	España	
† 32	Dionisia	Fernando Salguero	Fausto Malfeito	Arriba	Fallecio su esposo
33	Dolores	Gallego	Alvarez	Pocillo	
34	Dolores	Gama	Zaragoza	Obispo	
35	Eulebio	Moreno	Castañeda	Obispo	
36	Ecequiel	Porro	Palacios	C. Yagüe	
37	Elisa	Cano	Porro	España	
38	Esperanza	Alvarez	Martinez	Sanjurjo	
39	Encarnacion	Malfeito	Pozo	Portugal	
40	Enriqueta	Donoso	Salcedo	Rio	
41	Fabiana	Morcillo	Ruiz	Merida	
42	Fernanda	Abad	Moran	Castillejo	
43	Francisco	Corchuelo	Gallego	Vigo	
44	Francisco	Delano	Sanchez	Arriba	
45	Francisco	Flores	Carroza	Obispo	
46	Francisco	Flores	Pores	España	
47	Francisco	Malfeito	Pozo	Obispo	
48	Francisca	Sesma	Castro y nietos	José Antonio	
49	Francisco	Patiño y	Roman Fernandez	España	
50	Francisco	Puerto	Salcedo	España	
51	Gabina	Tallero	Vadillo	Obispo	
52	German	Encinas	Alarcon	Bodegas	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nº de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
53	Germana	Fernandez	Puerto	España	
54	Isabel	Andujar	Peña	Portugal	
55	Isabel	Gonzalez	Negias	Coronel Zapiz	
56	Isabel Moreno	Castañeda y	Juana Castañeda	España	
57	Isabel	Porro	Fernandez	Portugal	
58	Isabel	Rosas	Moreno	España	
59	Isabel	Espinosa	Carroza	José Antonio	Viuda de Antº García
60	Isabel	Abad	Vargas	José Antonio	
61	Isabel	Ruiz	Garrido	Portugal	
62	Joaquina	Sanchez	Carroza y su padre	Rio	
63	Josefa	Moreno	Menje	España	
64	Josefa	Polo	Lopez	Vigo	
65	Josefa	Galan	Casablanca	Obispo	
66	Josefa	Bencgas	Nuñez	obispo	
ojo 67	José María	Casablanca	García	Pocillo	¿Puede turnar con Negrín?
68	José	Barros	Ponce	obispo	
69	Juan	Espinosa	Galan	Arriba	
ojo 70	Juan	Miranda	Amarillos	Pocillo	Ferroviario
71	Juliana	Malfeito	Pozo	Bodegas	
72	Juliana	Pulido	Soto	Portugal	
73	Justa	Ponce	Bareo	Portugal	
74	Leandra	Cabecera	Vivas	Marquez	
75	Luciana	Peña	Almeida	Arriba	Hijo Angela Sanchez Porro
+ 76	Luisa Maximo Vara	Carroza	Gil	José Antonio	Viuda de Pedro Vargas
77	Lucrecia	Barcos	Flores	Coronel Zapiz	
78	María Antª	Carroza	Gonzalez	Obispo	
79	María Josefa	Donoso	Rodriguez	José Antonio	
80	María Jesús	Barcos	Andujar	Portugal	
81	María	Frutos	Casablanca	España	
82	María	García	Castañeda	Portugal	
83	María	Espinosa	Flores	Portugal	
84	María Antª	Mendoza	Ramos	Obispo	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nº. de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
85	María	Rodriguez	Espinosa	Portugal	
86	María	Rubiales	Espinosa	Portugal	
87	María	Terrones	Fuentes	Vigo	
88	María Antª.	Vargas	Carroza	Pocillo	
89	Magdalena	Mendoza	Ramos	Portugal	
90	Manuel	Gomez	Hurtado	Portugal	
91	Manuel	Juez	Redondo	Pleito	
92	Manuel	Espinosa	Carroza	José Antonio	
93	Manuela	Castañeda	Corchuelo	Vigo	
94	Manuela	Galán	Rodriguez	Santa Eulalia	
95	Micaela y Guadalupe		Moreno Barco	Vigo	
96	Miguel	Donoso	Casablanca	Portugal	tiene cartilla sucia y se abrirá otra nueva
97	Modesta	Casablanca	Hurtado	Obispo	
98	Modesto	Galán	Sancher	España	
99	Modesta	Moreno	Vivas	Gral. Franco	
100	Narcisa	Espinosa	Montero	España	
101	Nicolasa	Carmona	Vivas	Arriba	
102	Nicolasa	Miranda Amarillas y hermanos		Gaque	
103	Nicolasa	Puerto Frutos y su madre		Obispo	
104	Pedro	Damian	Gonzalez	Obispo	
105	Pedro María	Moreno	Cano	España	
106	Pedro	Ponce	Santamaría	José Antonio	
107	Petra	Cano	Mateos	España	Ausente
108	Petra	Vargas	Carroza	España	
109	Prudencia	Porro	Andujar	C. Gaque	
110	Ramona	Barrero	Salcedo	Vigo	
111	Regina	Sosa	Rubia	Portugal	
112	Rosa	Espinosa	Puerto	C. Gaque	
113	Rosa	Garrido	Penco	Portugal	de Vicente Ramos
114	Saturnino	Ponce	Barco	C. Gaque	
115	Sebastiana	Hurtado	Garcia	España	
116	Serafina	Malfeito	Pozo	Obispo	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nº de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
317	Silvestre	Galán	Sanchez y su suegra	Bodegas	
318	Silvestra	Gonzalez	Ramirez	Arriba	+ Baja
319	Soledad	Vivas	Mateos	Pocillo	
320	Valentina	Gordillo	Aranda	Gral. Franco	
321	Vicente	Berrocal y hermanos		Portugal	
322	Vicenta	Muñoz	Hernandez	Rio	
323	Vicente y José	Antonio	Cidoncha Moreno	Obispo	Sobrinos de Juan Pedro Andujar
324	Vicente	Gordo	Benitez	España	
325	Vicenta	Sanchez	Gamaw	España	
	Caballeros Mutilados				
1	D. Francisco	Andujar	Cañuelo	España	Excluidos sus familiares
2	D. Pedro	Barroso	Donoso	Gral.	Idem sus idem
3	D. Nicolás	Valadés	Alvarez	España	Idem sus idem

Además: Se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios, a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticuatro pesetas y ochenta centimos abonadas por la suscripcion a la "Revista de Legislacion de Abastecimientos y Transportes" correspondiente al año actual segun comprobante de reembolso que ha presentado

A Dª. Maria Ramirez la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de treinta litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Porro Abad, segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro de transito facilitado al pobre Victor Bas Garcia segun recibo presentado

Al Estanquero la cantidad de cuarenta y tres pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

este Ayuntamiento segun factura presentada
A la Compañía Telefonica, la cantidad de ciento ocho pesetas y quince céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Junio actual segun las dos facturas y recibos que ha presentado.
A la Empresa "Viuda e hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de tres pesetas y setenta y un céntimos importe de la luz electrica facilitada por dicha Empresa a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Mayo último segun recibo presentado
Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por un Socorro facilitado por el mismo a las Hermanitas del Hospital de Enfermos Incurables establecido en Córdoba segun recibo presentado
A la Imprenta de J. Morcillo Cena, de Villanueva de la Serena la cantidad de Cuarenta pesetas importe del material de escritorio facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun letra de pago presentada
A continuacion se presentó a la Comision Gestora la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer correspondiente al segundo trimestre del año actual. Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento, de mil seiscientas setenta y cuatro pesetas y treinta y dos céntimos. Leida por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion acordó la Comision, prestarle su aprobacion y que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hubieren formalizado hasta la fecha.
Inmediatamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al 2º. trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6º, artículo 1º partida 9ª del presupuesto.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento catorce pesetas y cincuenta y cinco céntimos que ha satisfecho a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por la prima que, por tal concepto, ha correspondido a este Ayuntamiento abonar en el primer trimestre del corriente año segun recibo que ha presentado

Tambien se acordó abonar a dicho Agente la cantidad de ciento cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 2º trimestre del corriente año segun recibo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinte minutos, se levanto la Sesion cuya actas firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fran. A. Alvarez Fernandez — José Fesma

Romero — Vicente Lopez

Juan Geraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

Don Francisco A. Alvarez Fijo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Fesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Fijo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas cincuenta y una pesetas y setenta y cuatro céntimos, fué leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordándose después por unanimidad prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y sesenta y nueve céntimos pagadas a la Oficina Liquidadora del Partido por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondiente al año actual segun carta de pago nº 2 que ha presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de treinta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos abonadas por él a D. Manuel Barrena, de Badajoz, por impresos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento segun letra de pago presentada.

A la Imprenta Provincial por conducto del Ajente de este Municipio en Badajoz, la cantidad de ciento veinte pesetas importe de la suscripcion del Ayuntamiento y Juzgado al Boletin Oficial de la Provincia, correspondiente al año actual segun carta de pago nº 108 presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de trescientas veintiseis pesetas y treinta y siete céntimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Febrero del año actual segun carta de pago numero 1.515 por formalizacion, que ha presentado

A la misma Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de trescientas diez y seis pesetas y quince céntimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo del año actual segun carta de pago por formalizacion, numero 1.536 que ha presentado.

A los Peritos Practicos Antonio Luis Donoso y Cirilo Barcos la cantidad de sesenta pesetas por importe de jornales devengados en los trabajos de señalamiento de rayas contrafuegos practicadas en éste termino en la forma ordenada por la Superioridad, segun recibo presentado.

Al Alcalde-Presidente la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz en representacion del Ayuntamiento y por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil para recibir instrucciones referentes a la campaña triguera del año actual, segun recibo presentado

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen la cantidad de tres pesetas y sesenta y tres centimos por importe del alumbrado publico facilitado por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Junio proximo pasado segun recibo presentado

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos de Orellana durante el mes de Junio próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas cincuenta y una pesetas y setenta y cuatro céntimos, fué leida y examinada por todos los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando despues la Comision Gestora concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado una Copia de dicha Cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sanitaria Provincial.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y veinte minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fran.co A. Alvarez — José Sesma

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1.946

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Prejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Prejo
" Miguel Fernandez Suarez
" Josè Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Enseguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar a la Excma. Diputacion Provincial, la cantidad de setecientas veintiuna pesetas y cuarenta y cinco céntimos por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.945 segun carta de pago u oficio de formalizacion nº 265 que ha presentado.

Tambien se acordó abonar al Instituto Provincial de Sanidad de cincuenta y seis pesetas y noventa y nueve céntimos por cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.945 segun carta de pago, por formalizacion, nº 1.656 que ha presentado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Igualmente se acordó abonar al Alcalde-Presidente, la cantidad de cincuenta pesetas por concepto de gastos de viaje a Badajoz en Representación del Ayuntamiento según recibo presentado.

Así mismo se acordó abonar a la Compañía Telefónica la cantidad de noventa pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a éste Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio actual según los dos recibos y factura presentados.

A continuación se acordó el pago de los sueldos, correspondientes al mes de Abril del año actual, a los funcionarios y empleados de las Oficinas de este Ayuntamiento en vista de no ser posible abonarle los tres meses más que se les adeudan, como así mismo lo que se adeudan a los Señores Sanitarios, debido a la falta de numerario en Caja.

Seguidamente dióse lectura de una Carta del Señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial dirijida al Alcalde-Presidente de éste Ayuntamiento comunicándole que aquella Corporación, haciendo uso de la facultad que le concede la Base 52 de la Ley de Régimen Local aprobada en 17 de Julio de 1.945 y desarrollada por el artículo 215 del Decreto de 25 de Enero del 1.946, ha adoptado el acuerdo de establecer un recargo del diez por ciento sobre la contribución rústica y pecuaria, y lo pone en conocimiento de esta Comisión Gestora con el fin de que ésta manifieste su conformidad o reparos conforme a la precitada disposición.

De orden del Señor Presidente, yo el infrascripto Secretario dí lectura íntegra de los artículos 214 y 215 de la referida Ley de Régimen Local y, debidamente enterados de su contenido los Señores de la Comisión Gestora, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad dar su conformidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

absoluta al acuerdo adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al 29 de Mayo último, en consideración a los fines a que ha de dedicarse los ingresos que obtenga con el recargo de referencia. Y, que se remita Cópia certificada de este acuerdo al Ilustrísimo Señor Presidente de la repetida Excelentísima Diputación Provincial para su Superior conocimiento y efectos que procedan.

A continuación dióse también lectura de una Carta del Señor Alcalde de Badajoz dirijida a este Alcalde Presidente, en la que le comunica que por Su Excelencia el Jefe del Estado Español, le há sido concedida al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de ésta Provincia Don Joaquín Lopez Tienda, la "Encomienda, con Placa, de la Orden de Cisneros" por los relevantes servicios prestados por el mismo a ésta provincia; por lo cual dicho Señor Alcalde de la Capital há tenido la iniciativa de abrir una Suscripción con el fin de rendirle el merecido homenaje a nuestro Jefe Provincial, e invita a este Ayuntamiento a que contribuya a la referida Suscripción con la cantidad que estime oportuna.

Hizo uso de la palabra el Señor Alcalde Presidente recordando a los Señores Gestores la fructífera y constante labor que viene desarrollando el Excmo. Señor Gobernador Civil, D. Joaquín Lopez Tienda, en pró de los intereses generales de la provincia, cuya labor merece la mayor gratitud por parte de todos los Ayuntamientos de la misma y, entendiendo que interpretaba el comun sentir de todos los Señores Gestores, proponiendo a la Corporación, que acordase contribuir con veinticinco pesetas al homenaje que ha de tributársele, por feliz iniciativa del Señor Alcalde de la Capital.

Los Señores Gestores acojieron con entusiasmo la propuesta de su presidente, por lo que, tras de breve deliberación, unánimemente, acordaron: Contribuir con veinticinco pese-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trienco pesetas al homenaje al tan repetido Señor Gobernador D. Joaquin Soper Cienda, cuya cantidad se abonará con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Seguidamente se dió lectura de una comunicacion del Gobierno Civil de esta provincia contestando a un escrito elevado al mismo por el Señor Teniente Alcalde de este Ayuntamiento D. Miguel Fernandez Suarez, en el que solicitaba un mes de permiso que le es concedido si previamente es acordado por esta Comision Gestora. El interesado manifiesta que le es absolutamente necesario un permiso no inferior a veinte dias, para resolver asuntos de interés particular y familiar, por lo cual ruega a la Corporacion que se digne concederle el mencionado permiso a partir del dia primero de Septiembre proximo.

La Comision Gestora reconociendo la necesidad invocada por el Señor Teniente Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, tras de breve deliberacion acordó, por unanimidad: Conceder a dicho Señor Fernandez el permiso de veinte dias que solicita y que empezará a disfrutarlo a partir del dia primero del proximo mes de Septiembre.

Y siendo la hora de las catorce y veinte minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francº A. Alvarez — José Sesma

Juan Giraldo Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes
D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" Jose Sesma Diaz
" Jose Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

en deste Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen," la cantidad de cuatro pesetas y veintitres céntimos por el servicio de luz electrica facilitado por la misma a las oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Julio proximo pasado segun recibo

A D. Enrique Bañuelos, la cantidad de trescientas diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos por material de escritorio facilitado a este Ayuntamiento para la confeccion del presupuesto, Ordenanzas y tarifas de exacciones municipales, segun recibo presentado.

A Don Pedro Campos de Orellana, la cantidad de siete pesetas y quince céntimos, importe de siete gramos de azul de Metilen para las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y tres pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el misma a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta pelikan para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas veinticinco pesetas y treinta céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordándose después por unanimidad prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una cópia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó que se proceda a una limpieza de los edificios escolares antes de la nueva apertura del Curso y que se efectue por administracion en virtud de la escasa importancia de dicha limpieza

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fran.co A. Alvarez — José Sesma

Romero

Inocente Lopez

Juan Giraldo
Secrio

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1.946

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Prejo, fué leido y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Prejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y una pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A la Compañia Telefonica la cantidad de ochenta y siete pesetas y sesenta y cinco céntimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto actual segun los dos recibos y facturas que ha presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta y seis pesetas abonadas por el mismo al Comisionado de quintas Don Manuel Giraldo, por gastos de viaje a Badajoz para presentar a los mozos del reemplazo del 946 ante la Junta de Clasificacion y revision segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de cincuenta pesetas abonadas al Señor Alcalde por gastos de viaje a Badajoz en representacion de este Ayuntamiento para gestionar la construccion de la barca sobre el rio Guadiana

Al mismo la cantidad de cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por pago de jornales invertidos en la limpieza de los locales Escuelas segun cuenta presentada

A la Empresa Viuda e hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de tres pesetas y tres céntimos importe de la luz electrica facilitada por dicha Empresa a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Agosto actual segun factura presentada.

A continuacion y con motivo de las proximas fiestas del Cristo patrono de la Villa, se acordó que se proceda a una limpieza de calles y plazas en la forma acostumbrada

Y siendo la hora de las trece y veinte minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Secretario, de que certifico.

Juan Giraldo
Secrio

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Jose Sesma Diaz
" Jose Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas satisfechas a Antonio Ruiz por importe de doce escobajos de tamujos que ha facilitado a este Ayuntamiento para la limpieza de las calles y plazas de esta villa segun recibo que se acompaña

Al mismo Depositario, la cantidad de quince pesetas abonadas a Catalina Peño por importe de tres brochas de cerda que ha facilitado a este Ayuntamiento para el blanqueo de los edificios del mismo segun recibo presentado

Al repetido Depositario la cantidad de cuarenta y ocho pesetas satisfechas por el mismo por jornales invertidos en el barrido y limpieza de las Calles con motivo de las Fiestas del Cristo segun cuenta presentada.

A la Empresa "Viuda e hijos de Jacinto Quillen", la cantidad de trescientas treinta pesetas por importe de cien lámparas electricas que ha facilitado a este Ayuntamiento para el alumbrado público segun factura que ha presentado.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas sesenta pesetas y cincuenta y tres céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordandose despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una Copia de dicha cuenta para que en su dia le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

A continuacion se dió cuenta a la Comision Gestora de haberse recibido el presupuesto del corriente años y las Ordenanzas con sus tarifas, para la exaccion de arbitrios, aprobados todos por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia con fecha once del corriente mes. En su vista, la Corporacion acordó que los referidos documentos entren plenamente en vigor y se proceda a la exaccion de todos los arbitrios autorizados conforme a las respectivas ordenanzas y tarifas, a cuyo efecto se procederá a la confeccion de los documentos cobratorios necesarios, por el personal de la Secretaria de este Ayuntamiento; cuyos documentos al termino de su confeccion, serán expuestos al público por el plazo reglamentario para que los interesados puedan presentar contra los mismos, las reclamaciones que consideren pertinentes.

J.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siendo la hora de las catorce y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francº A. Alvarez — José Sesma

Inocente Lopez

Juan y Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Septbre. de 1.946

En la villa de Villagonzalo a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes	
Don	Francisco A. Alvarez Prejo
"	Miguel Fernandez Suarez
"	José Sesma Diaz
"	José Romero Sanchez
"	Inocente Lopez Holguen
"	Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Prejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

A la Compañia Telefonica, la cantidad de ochenta y cinco pesetas importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre actual segun los dos recibos y factura que ha presentado

Al honrero Francisco Segura, la cantidad de doce pesetas por importe de la compostura de una carretilla de mano propiedad de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A la Viuda de V. Climent Vila la cantidad de catorce pesetas importe de impresos servidos a la Secretaria de este A-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yuntamiento segun factura presentada

Al Señor Alcalde Presidente la cantidad de noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos importe de los gastos suplidos por él en su viaje a Badajoz acompañado de una comisión que fué a visitar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para solicitar rebaja del cupo de garbanzos segun recibo presentado; debiendo abonarse la expresada cantidad con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente

A la Caja Rural de Badajoz la cantidad de veinticinco pesetas y treinta y cinco céntimos como donativo para contribuir al Homenaje proyectado al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia por todos los Ayuntamientos de la misma; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto

A continuacion se presentó a la Corporacion la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer correspondiente al tercer trimestre del año actual. Dicha cuenta, resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de, mil seseuta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos. Leida por el infrascripto Secretario, y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extiendan los libramientos y cargaremes que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de veintitres pesetas importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo sexto articulo primero del presupuesto vigente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cuatrocientas diez y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos abonadas por el alta Intervención de Hacienda por faltas de reintegro en varios documentos según acta de inspección número 90 y carta de pago nº 65

Al mismo Agente la cantidad de dosmil trescientas diez y nueve pesetas y veinte céntimos abonadas por el a la Delegación de Hacienda de ésta provincia por importe de la multa impuesta por la misma a este Ayuntamiento como consecuencia del acta de inspección levantada por la falta de reintegro en varios documentos, según oficio y papel de pagos al Estado que presenta

Así mismo se acuerda abonar al repetido Agente la cantidad de novecientas cincuenta pesetas satisfechas a Don Enrique Pamuelos por la confección del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio y de las ordenanzas y tarifas para las exacciones municipales, todo en duplicados ejemplares, según recibo presentado.

Igualmente se acuerda abonar al mismo Agente la cantidad de sesenta y dos pesetas y ochenta céntimos abonadas por él al Depositario Pagador de la Hacienda por abono indebido que hizo a éste Ayuntamiento en la nómina del cuarto trimestre del 1944, del 15 por 100 de industrial, Patente B y C según recibo

También se acuerda abonar al tan repetido Agente la cantidad de ciento cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al tercer trimestre del año actual según recibo que viene unido a su cuenta

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que: En virtud de la implantación de los nuevos arbitrios cuya recaudación urge efectuar inmediatamente, por administración hasta tanto que puedan efectuarse conciertos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gremiales u otras modalidades que simplifiquen la labor recaudatoria, opina que es de absoluta necesidad la creacion de una plaza de Celador-Recaudador de mencionados arbitrios y designar a la persona que, interinamente, haya de desempeñar dicha plaza. En su virtud, propone para la ocupacion interina de la misma al vecino de esta villa D. Modesto Barroso Donoso que es persona de reconocida adhesion al Regimen, de intachable conducta moral y de capacidad suficiente para desempeñar dicho cargo.

Puesto a debate el asunto, todos los Señores Gestores presentes manifestaron su conformidad con lo expuesto por el Presidente y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad:

1º.- Crear una plaza de Celador-Recaudador de arbitrios, dotada con el sueldo anual de tres mil seiscientas cincuenta pesetas, o sean diez pesetas diarias.

2º.- Nombrar al vecino de esta villa Don Modesto Barroso Donoso para que, en concepto de interino, ocupe dicha plaza a partir del dia seis del próximo mes de Octubre hasta que, reglamentariamente, se cubra en propiedad.

3º.- Que por el Alcalde Presidente se dé posesion del cargo de Celador-Recaudador interino, el próximo dia seis de Octubre, con las formalidades legales, para que desde dicho dia, dé principio al ejercicio del mismo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Alvarez — José Lesma

Alfonso — Juan Giraldo

Secretario.

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1946

En la villa de Villagonzalo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial

Señores concurrentes	
D. Francisco A. Alvarez Frejo	
" Miguel Fernandez Suarez	
" José Tesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Inocente Lopez Holguera	
" Ramon de Alvarado Sanchez	

Los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidos durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de tres pesetas y quince céntimos importe de la luz electrica facilitada por la misma a las oficinas de este Ayuntamiento en mes de Septiembre proximo pasado segun factura presentada

A D. Antonio Frejo, de Don Benito, la cantidad de cuatrocientas veintidos pesetas y treinta y cinco céntimos importe del material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 3er. trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta pesetas importe de los efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura o recibo presentado

Al Comerciante Don Severo Bermejo, la cantidad de quince pesetas por importe de dos lamparas electricas facilitadas a la Secretaria del Ayuntamiento para el alumbrado de las Oficinas del mismo segun factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas por dos jornales satisfechos por él a Loreto Ponce y Pedro Mª Farrona para arreglar la cuelleja de la calle Arriba, segun recibo presentado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas diez y siete pesetas y setenta y dos céntimos, fue leída y examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo acordándose después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su día, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Alvarez — Miguel Fernández — José Sosma

José Romero — Inocente López — Ramón de Alvarado

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1946

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sosma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramón de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Aníbal Alvarez Frejo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a esta Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera García la cantidad de diez y seis pesetas satisfechas por él a reembolso, por la suscripción de este Ayuntamiento al Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. segun comprobante presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta pesetas por los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al mismo Estanquero la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por el mismo concepto que el anterior segun recibo presentado

Al Depositario Municipal por los impresos pagados por él a reembolso a la Zona de Reclutamiento y Movilización que los envió a cargo de esta Alcaldía segun comprobante presentado

A Don Salvador Rosas Bazer por el material de oficina servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura presentada

A D. Modesto Peña la cantidad de ciento cuatro pesetas importe de trece sacas de picon que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ciento noventa y nueve pesetas por el Servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre actual segun los dos recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta y seis pesetas y cincuenta céntimos por jornales satisfechos por el mismo en la limpieza del Cementerio segun cuenta presentada

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de ciento catorce pesetas y cincuenta y cinco céntimos por prima del Seguro de accidentes del trabajo de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del corriente año segun recibo que ha presentado.

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de veintidós pesetas importe de varios trabajos hechos para los edificios propiedad de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de cinco pesetas por trabajos de colocacion de un cerrojo en la puerta de la Carcel o Depósito Municipal segun recibo presentado

Al Albañil D. Juan Rodriguez, la cantidad de diez y seis pesetas por jornales y materiales invertidos en la reparacion del retrete de la Casa-Escuela de niños nº 1, segun cuenta que se acompaña.

Al Señor Cura Párroco de esta Villa D. José Lopez Lopez, la cantidad de doscientas pesetas por su estipendio por los actos religiosos celebrados en esta Parroquia los dias trece y catorce de Septiembre próximo pasado con motivo de los Fiestas del aniversario de la Liberacion de la Villa y la tradicional del Cristo Patrono de la misma segun recibo presentado

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio que se hallan pendientes por falta de numerario en Caja, segun nota presentada por el infrascrito Secretario y que corresponden a los meses de Mayo a Octubre ambos inclusive segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar siendo la hora de las trece y quince minutos se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Rodriguez — José Lesma

Vicente Lopez

Juan Grifaldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" Jose Selma Diaz
" Jose Romero Sancher
" Inocente Soper Holguera
" Ramon de Alvarado Sancher

En la villa de Villagonzalo a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Gestores de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia; Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco A. Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Luis Doncel la cantidad de trescientas pesetas por los trabajos de la confeccion de las listas cobratorias de la Contribucion Rustica para el proximo año, y relleno de las matrices de los recibos para la misma, segun recibo presentado

Al Comerciante D. Pedro Duran la cantidad de nueve pesetas y treinta céntimos importe de varios efectos facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada

Al Señor Alcalde Presidente, la cantidad de sesenta y cinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz en Representacion de este Ayuntamiento para gestionar diversos asuntos referentes a la Caja de Compensacion, Abastos, Paro obrero &ª segun recibo presentado.

Seguidamente se presento a la Comision la Cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas cincuenta y cinco pesetas y once céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordandose despues prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplica

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do de dicha Cuenta para que, en su día, le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

José Sesma

Juan Giraldo
Secretario

Acta de la toma de posesión del Cargo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria con carácter interino, de la Señorita Dª Juana María Jiménez

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en esta Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, al solo objeto de dar posesión del Cargo de Matrona de Asistencia pública domiciliaria de esta localidad, con carácter provisional a la Señorita Dª Juana María Jiménez Pérez

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Prejo
" Jose Sesma Diaz
" Jose Romero Sanchez

Médico de A. P. D.

D. Julio Fernandez de los Rios

Matrona Dª Juana Mª Jimenez

Abierto el acto a las once horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Aníbal Alvarez Prejo y presente la mencionada Señorita, por el infrascrito Secretario, previa orden del Señor Presidente, se dió lectura de una comunicación del Señor Jefe Provincial de Sanidad, que dice lo que sigue: "En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Colegio Oficial de Matronas, he tenido a bien nombrar Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter de interino, de esa localidad, a Dª Juana María Jiménez. = Lo que comunico a Vd, para su conocimiento y efectos = Dios guarde a Vd. muchos años. = Badajoz a 23 de Noviembre de 1946 = Hay una nota que dice = "Este nombramiento es provisional, en reserva

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Expediente de depuracion".

Inmediatamente, el Señor Presidente dijo: Acatando la disposicion, que ha sido leida, del Ilustrisimo Señor Jefe Provincial de Sanidad, doy posesion del cargo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, con caracter de interino Provisional, a la Señorita Doña Juana María Jimenez, con el sueldo anual de mil trescientas cincuenta pesetas, mas ochenta y cuatro pesetas por su asistencia a los familia de la Guardia Civil y treinta pesetas mas, por su asistencia a las familias de los Caballeros Mutilados, con la obligacion de asistir a ciento veinticinco familias pobres que figuran incluidas en las listas de la Beneficencia Municipal.

La Señorita mencionada dió su conformidad y el Señor Presidente declaró terminado el acto, extendiendose la presente acta que firman el Señor Presidente, los Gestores concurrentes y la Señorita Matrona, de que yo el Secretario certifico.

Fran.co A. Alvarez Frejo — José Sesma

Romero — Julio Hernández de la Peña

Juana María Jiménez

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1946

En la villa de Villagonzalo a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Velquera
" Ramon de Alvarado Sanchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve pesetas y seis céntimos por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.943 según carta de pago presentada.

Al mismo Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de quinientas pesetas y noventa y cuatro céntimos a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año según carta de pago nº 2.544 presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, de dos mil seiscientas diez y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por haberes del Personal Sanitario correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente según carta de pago, por formalización, número 2.431, presentada.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de trescientas cincuenta y seis pesetas y veintiun céntimos por resto del importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Don Pedro Campos en el mes de Marzo y a cuenta de los facilitados en el mes de Abril último según carta de pago por formalización, que ha presentado.

Al Estanquero D. Judu Ordoñez, la cantidad de treinta y cinco pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Severo Bermejo por el importe de un candado para la puerta de la Cárcel o Depósito Municipal, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos, según factura presentada.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de noventa y nueve pesetas y sesenta céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos y facturas presentadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario, y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

A continuacion, el Señor Presidente expuso a la Comision la necesidad de aumentar la plantilla del personal de la Secretaría, con la plaza fija de Oficial tercero que viene figurando en presupuesto como temporera y está bien demostrado que es imprescindible su funcionamiento durante todo el año por ser igualmente imprescindibles los servicios de abastecimientos y otros varios que se le tienen confiados por la imposibilidad de poderselos encomendar a ninguno de los demás funcionarios que, como saben bien los Señores Gestores, se hallan sobradamente recargados de trabajo.

Igualmente expuso a la Corporacion que: los sueldos que se le tienen asignados, actualmente, a la mayor parte de los funcionarios y a los empleados subalternos de este Ayuntamiento, no estan en armonia con el creciente encarecimiento de las subsistencias. Y, como ese desnivel les crea una situacion angustiosa e incompatible con la necesaria interior satisfaccion, no es posible esperar de ellos el superrendimiento de trabajo que las actuales circunstancias exijen; por lo cual, propuso a la Corporacion que, si lo estimaba pertinente, resolviese en el acto, los referidos extremos en virtud de la premura que impone la confeccion del presupuesto para el proximo ejercicio.

La Comision Gestora, absolutamente conforme con lo expuesto por su Presidente, tras de breve deliberacion, unánimemente acordó:

1º.= Incluir en la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con caracter fijo, la Plaza de Oficial tercero de Secretaría, que viene figurando, en los presupuestos, como temporal y, de hecho, funciona como fija desde hace más de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dos años, por necesidades del Servicio. Y

2º.= Fijar los sueldos de los funcionarios y empleados subalternos de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, en las siguientes cifras, que deberán consignarse en el presupuesto para el próximo año de 1.947:

Sueldo del 1º. Oficial de Secretaría ..... 6.000'00 ptas.
Idem del 2º. idem de idem ..... 4.750'00 id
Idem del 3º. idem de idem ..... 4.000'00 id
Idem del Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado .. 3.600'00 id
Idem del Guardia Municipal ..... 3.600'00 id

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinte minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Sesma

El Secretario
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1.946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Díaz
" José Romero Sancher
" Inocente Soper Holguera
" Ramón de Alvarado Sancher

En la villa de Villagonzalo a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Aníbal Alvarez Frejo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al Maestro Nacional D. Aníbal Alvarez, la cantidad de dos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cientas pesetas importe de los gastos suplidos por el mismo para el alquiler de una fanega de tierra para Campo de Demostracion Agricola y Coto Escolar de la Escuela de niños número dos de esta villa segun recibo presentado.

Al mismo Maestro Nacional la cantidad de cien pesetas por gastos igualmente suplidos por él en la adquisicion de libros para las Escuelas de ambos sexos de esta villa con motivo de la Fiesta del Libro segun recibo presentado

A D. Juan Ordoñez Vivas la cantidad de veintiuna pesetas importe de cuatro cajones de envases facilitados a esta Alcaldia para la construccion de una Caja mortuoria con destino al cadaver del mendigo José Alves Silveira segun recibo presentado

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos, a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuarenta y cuatro pesetas y veintiun céntimos fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando la Comision, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de dicha cuenta para que, en su dia, le sea satisfecho su importe, por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, a las trece horas, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Fran.co Alvarez

José Sesma

Inocente [illegible]

El Secretario
Juan Giraldo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1.946

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Selma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente, se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Delegacion Nacional de Ex cautivos, la cantidad de cien pesetas importe de la publicacion de un Sema, en el Organo oficial de dicha Delegacion, segun comprobante presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz para efectuar el ingreso en Caja de los mozos del Reemplazo de 1.947 segun cuenta presentada.

Al Alcalde Presidente la cantidad de doscientas veinticinco pesetas por gastos de viaje a Merida y a Badajoz, en Representacion de este Ayuntamiento para la discusion y aprobacion de los Presupuestos Carcelarios y de Administracion de Justicia del Partido y otros diversos asuntos de interés general de este Municipio, segun recibo presentado.

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen", la cantidad de cuatro mil setecientas noventa y una pesetas, importe del Alumbrado público suministrado por la misma a este Ayuntamiento durante los cuatro trimestres del corriente año segun recibos presentados.

A la misma Empresa la cantidad de ciento ochenta y una pesetas y cincuenta céntimos, importe de cincuenta lámparas eléctricas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

facilitadas por la misma a este Ayuntamiento para el Alumbrado Público segun factura presentada

A la "Editorial Abella" la cantidad de sesenta y seis pesetas importe de un ejemplar del libro sobre "Regimen Local," enviado por la misma a reembolso con destino a las oficinas de este Ayuntamiento segun comprobante.

Al estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A D. Juan Morcillo Cena, la cantidad de cuarenta y tres pesetas importe del material de oficinas servido por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun letra de cambio presentada

Al Estanquero Juan Ordoñez, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A Don Antonio Trejo, de D. Benito, la cantidad de Ciento noventa y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos importe del material de escritorio servido por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año segun factura.

A D. Manuel Barrena, de Badajoz, la cantidad de setenta pesetas y setenta céntimos importe del material de oficinas facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun letra de giro presentada

A D. F. Querol la cantidad de quince pesetas por la confeccion de matrices de la Contribucion Industrial de esta villa, correspondiente al año 1.947 segun recibo presentado

A D. Luis Doncel, la cantidad de doscientas pesetas por sus trabajos de nueva confeccion de las listas cobratorias de la Contribucion Rustica de esta villa, con motivo de las reformas ordenadas por la Superioridad, segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica, la cantidad de noventa y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos importe del servicio telefonico facilitado

por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Diciembre actual segun los dos recibos y facturas presentados

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de cinco mil doscientas treinta y ocho pesetas y setenta y dos céntimos por Obligaciones Sanitarias correspondientes a los meses de Marzo a Junio del año actual, deducido el 1 por 100 de Subsidio familiar, segun carta de pago nº. 2.394 presentada

Al Inspector Municipal de Sanidad D. Julio Fernandez de los Rios, por una mensualidad extraordinaria con el aumento del 25 por 100 conforme a la Ley de Bases de Sanidad de 25 de Noviembre de 1.944 y segun presupuesto, la cantidad de seiscientas cincuenta y una pesetas.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de ochocientas cincuenta y cinco pesetas y sesenta y ocho céntimos por el importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular a los enfermos de la Beneficencia Municipal en parte del mes de Abril y de los meses de Mayo y Junio del año actual segun carta de pago presentada

Al Depositario Municipal por un socorro facilitado a las hermanitas del Colegio de niñas pobres, establecidas en Almoharin, la cantidad de cinco pesetas segun recibo presentado.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos por la prima del seguro de accidentes de trabajo de los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento correspondiente al 3er. trimestre del año actual segun recibo que se acompaña

A Auxilio Social, la cantidad de mil pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre, ambos inclusive, del corriente años segun los dos recibos presentados.

Al comerciante Don Severo Bermejo, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos importe de tres cristales facilitados para reposicion de otros en las Casas Consistoriales segun factura que

se acompaña

Al Carpintero D. German Encinas, la cantidad de treinta pesetas por dos jornales invertidos en la colocion de varios cristales en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, propiedad de este Ayuntamiento segun recibo que ha presentado.

Al mismo, la cantidad de siete pesetas por la colocacion de tres cristales en las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo

A D. Victoriano Moreno, de Merida, la cantidad de ciento treinta y siete pesetas 50 cs importe de veintiun cristales facilitados por el mismo para el Cuartel de la Guardia Civil segun factura que se acompaña.

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de novecientas cincuenta y tres pesetas y cincuenta y seis céntimos, por la cuota de este Ayuntamiento para las atenciones carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido, correspondientes a todo el año actual, segun carta de pago nº 25 presentada.

Al Agente de este Municipio en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arquer, la cantidad de veintiuna pesetas y treinta y cuatro céntimos por el concepto del uno por ciento de premio de cobranza que le ha correspondido de veintiun mil trescientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta y cuatro céntimos (21.347'54) que ha recogido en la Hacienda Pública, por cuenta del Cupo de Compensacion a este Ayuntamiento correspondiente a los trimestres primero y segundo del corriente año y segun recibo presentado

Al mismo Agente la cantidad de diez pesetas y sesenta y siete céntimos por el mismo concepto del uno por ciento de premio de cobranza de diezmil seiscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (10.673'77) que ha recojido de la Hacienda Pública, por cuenta del Cupo de Compensacion a este Ayuntamiento correspondiente al 3er. trimestre del corriente segun recibo debiendose abonar esta cantidad y la anterior, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente

A la Administracion de Rentas Públicas de esta provincia, la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cantidad de dos mil trescientas diez y nueve pesetas y veinte céntimos por concepto de la multa impuesta a este Ayuntamiento por acta levantada por la Inspección Técnica del Timbre por insuficiencia de reintegro en documentos de Secretaría; debiendose abonar dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, a cuyo efecto se ha instruido el debido expediente de suplemento de crédito a dicho Capítulo.

Al Gestor D. Inocente Lopez Holguera, la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz comisionado por este Ayuntamiento para resolver, en la Seccion Agronómica Provincial, asuntos relacionados con la siembra de cereales en este término, segun recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año: dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de diez mil setecientas treinta y cinco pesetas y cincuenta y siete céntimos. Leida por el infrascripto Secretario y examinada detenidamente por todos los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se expidan los libramientos y cargaremas que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, se acordó por unanimidad, abonar al expresado Agente la cantidad de treinta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se

acordó por unanimidad abonar al repetido Agente la cantidad de diez pesetas por concepto de los gastos de correspondencia con este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año según recibo.

A continuación, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascrito Secretario conforme a la distribución mensual de fondos, y que corresponden al presente mes y año según presupuesto.

Vistas las propuestas de Habilitación y de Suplemento de crédito para dotar al capítulo 5º., artículo 2º., partida 5ª y el capítulo 18º. artículo único, partida única del presupuesto de gastos, de las consignaciones necesarias para atender: En la de la Habilitación, al pago del sueldo de Celador Recaudador de arbitrios en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año; y, en el del Suplemento, para poder satisfacer la multa impuesta a este Ayuntamiento por la Administración de Rentas Públicas por insuficiente reintegro en varios documentos oficiales del mismo, cuyas propuestas hace suyas la Comisión Gestora en sesión del día treinta de Noviembre último, las cuales han permanecido expuestas al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna contra las mismas.

Considerando que, comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15º del presupuesto de ingresos, y en el 3º. de gastos, aparece un sobrante de sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesetas y treinta y siete céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil ciento sesenta pesetas que en total se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar la habilitación y el Suplemento de crédito de tres mil ciento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesenta pesetas, a que ascienden en total, por contracion de la consignacion del capítulo 15º del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 5º artículo 2º partida 5ª y al capítulo 18º artículo único, partida única del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Acto seguido se presentaron a la Comisión Gestora los expedientes de fallidos por los concepto de Utilidades correspondientes a los años de 1.932 a 1.945 inclusive; por el concepto de Inquilinatos de los años 1.939 a 1.945 y, por el concepto de Patentes de Bebidas de los años 1.935, 1.944 y 1.945 tramitados por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don José Coleto Suarez y que ascienden en total a cuatro mil cuatrocientas diez pesetas y noventa y tres céntimos.

Examinados detenidamente por los Señores Gestores, acordaron concederles su aprobacion y que se expongan al público durante el plazo de quince días hábiles para que, todos los contribuyentes y habitantes de este término, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las quince y veinte minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco Arévalo — José Cisneros

Romero — Vicente Lopez

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1.947

En la villa de Villagonzalo a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

día. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Aníbal Alvarez Prejo, fué leida y aprobado el acta de la anterior.

Señores concurrentes
D. Francisco A. Alvarez Prejo
" José Serna Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Soper Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Administrador de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales," la cantidad de cuarenta pesetas importe de la Suscripcion de este Ayuntamiento a la mencionada Revista correspondiente al Corriente año segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal de esta villa la cantidad de noventa pesetas y sesenta y cinco céntimos abonadas por él, por la Suscripcion de este Ayuntamiento al Boletin Oficial del Estado correspondiente al año actual segun comprobante de giro, presentado.

Al picquero Celestoro Benitez la cantidad de ochenta pesetas importe de cinco sacas de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

Al Oficial de Secretaria D. Hermenegildo Solís por gastos de dos viajes a Mérida comisionado para resolver asuntos de este Ayuntamiento segun cuenta presentada, 31 ptas.

Al Depositario Municipal la cantidad de setenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos abonadas por él a la imprenta "Gráficas Iberia," por material de oficina que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun resguardo de giro que ha presentado

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Munici-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pal, durante el mes de Diciembre del próximo pasado mes de Diciembre. Dicha cuenta que asciende a trescientas cuarenta y siete pesetas y diez y siete céntimos, fué examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado, el duplicado de dicha cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las trece y veinte minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Fran.co A. Alvarez — José Sosma

Inocente Lopez

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frojo
" José Sosma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frojo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A D. Modesto Peña Ponce, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de seis sacos de picón que ha facilitado para calefaccion de la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Clemente Caballero, la cantidad de setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de cinco sacas de picon que ha facilitado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado
Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de un socorro facilitado a los Hermanitas de Ancianos Desamparados de Fuente del Maestre segun recibo presentado
A la Compañia Telefonica la cantidad de ciento veintiuna pesetas y sesenta y cinco centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Enero actual segun los dos recibos y facturas presentados.
Al Alcalde Presidente la cantidad de cincuenta pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz llamado por el Excelentisimo Sor. Gobernador Civil de la provincia en representacion de este Ayuntamiento, segun recibo presentado
A la imprenta "Modelacion Empresa Celta", de Madrid, por importe del material de Oficinas servido por la misma a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada
A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascrito Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.
Seguidamente y, en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los expedientes de fallidos por los conceptos de Utilidades, Inquilinatos y Patentes de Bebidas que fueron presentados a esta Corporacion en la sesion ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre último y que han permanecido expuestos al público desde el dia primero de Enero actual hasta el dia de hoy, esta Comision Gestora, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad, aprobar definitivamente los expedientes referidos y cuyos ejercicios, conceptos y cuantia se expresan a continuacion:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Años	Conceptos	Pesetas	cents.	Años	Conceptos	Pesetas	cts.
1.932	Utilidades	15	48		Suma anterior	3.073	96
1.933	Idem	9	48	1945	Utilidades	1.070	43
1.934	Idem	5	69	1.939	Inquilinato	15	70
1.936	Idem	9	48	1.940	Idem	26	30
1.937	Idem	33	84	1.941	Idem	8	00
1.938	Idem	29	71	1.942	Idem	20	00
1.939	Idem	125	25	1.943	Idem	4	00
1.940	Idem	335	14	1.944	Idem	17	25
1.941	Idem	347	59	1.945	Idem	74	00
1.942	Idem	350	07	1.935	Patentes debidas	40	51
1.943	Idem	964	14	1.944	Idem	20	26
1.944	Idem	896	13	1.945	Idem	40	52
	Suma y sigue	3073	96		Total	4.430	93

Cuatro mil cuatrocientas diez pesetas y noventa y tres céntimos en total, que serán anuladas para el actual ejercicio y les serán abonadas en cuenta al Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento al practicar la liquidación de los valores que le fueron entregados para su cobro.

A continuación, y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescrito, facultativamente, un descanso de cuarenta días, separándose en absoluto de la continua labor y de las preocupaciones propias de su cargo; cuya temporada debe pasarla en el campo oxigenándose y haciendo algun ejercicio físico a fin de recuperar, si es posible, la salud bastante quebrantada por efecto de la abrumadora labor a que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que, en armonía con lo preceptuado en el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1.924 y otras disposiciones posteriores, se sirva acordar concederle una licencia de cuarenta días, segun la prescripcion facultativa, para atender, debidamente, al restablecimiento de su salud, a partir del día diez del próximo mes de Febrero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Comision Gestora, reconociendo que es muy justa la peticion formulada por el Secretario, puesto que, desde hace dos años, no ha há disfrutado licencia ni descanso alguno a parte del derecho que le asiste para formular dicha peticion por su delicado estado de salud, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad, conceder al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Navarro, una licencia de cuarenta dias con sueldo entero, y que podrá empezar a disfrutar a partir del dia diez del proximo mes de Febrero para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Y que, durante su ausencia, desempeñe el cargo de la Secretaría, en concepto de interino-provisional, el oficial Primero de la misma Don Manuel Giraldo Navarro, sin aumento de sueldo ni mayor retribucion.

Y siendo la hora de las catorce y diez minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Giraldo

José Sesma

Procuro Lopez

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Freijo

En la villa de Villagonzalo a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Freijo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido y conforme a la orden del dia, se procedió a la discusion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales. A tal efecto, por el infrascripto Secretario interino, se procedió a la lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta, aprobar el referido presupuesto fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos / Conceptos	Consignación Pesetas	cents.
1º	Obligaciones generales	13.460	44
2º	Representación municipal	2.557	18
3º	Vigilancia y seguridad	3.750	00
4º	Policía urbana y rural	7.784	00
5º	Recaudación	3.600	00
6º	Personal y material de Oficinas	39.050	00
7º	Salubridad e higiene	10.525	00
8º	Beneficencia	16.999	00
9º	Asistencia Social	6187	75
10º	Instrucción pública	5.089	60
11º	Obras públicas	4.000	00
12º	Montes	,,	,,
13º	Fomento de intereses comunales	1.257	18
14º	Servicios municipalizados	,,	,,
15º	Mancomunidades	,,	,,
16º	Entidades menores	,,	,,
17º	Agrupación forzosa del Municipio	2.164	00
18º	Imprevistos	1.036	00
19º	Resultas	,,	-
	Total del Presupuesto de Gastos	115.460	15
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	4.056	58
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	,,	,,
3º	Subvenciones	,,	,,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Sigue el presupuesto de ingresos Conceptos	Consignacion Pesetas	Cs.
4º.	Servicios municipalizados	,,	,,
5º	Eventuales y extraordinarios	2.425	66
6º	Arbitrios con fines no fiscales	3.000	00
7º	Contribuciones especiales	,,	,,
8º	Derechos y tasas	22.500	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	13.166	15
10º	Imposicion Municipal	70.326	76
11º	Multas	25	00
12º	Mancomunidades	,,	,,
13º	Entidades menores	,,	,,
14º	Agrupacion forzosa del Municipio	,,	,,
15º	Resultas	,,	,,
	Total del Presupuesto de Ingresos	115.460	15

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	115.460	15
Iden los Ingresos por iden iden	115.460	15

Asi mismo, quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que, durante este plazo, se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo; todo a los efectos del articulo trescientos del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Del mismo modo se acordó que se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia edicto de exposicion al publico para su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia. Tambien se acordó aprobar las Tarifas y Ordenanzas de exacciones municipales cifradas en el Presupuesto y de las exacciones que se implantan por primera vez ya que las restantes se encuentran aprobadas por el Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda y en vigor para el actual ejercicio, acordandose tambien remitir edicto de exposicion al publico para su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia.

3-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gualmente se autorizo al Señor Alcalde para que se dirija al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, en súplica de que se conceda autorizacion a este Municipio para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan, o sea por carecer de base impositiva o ser exiguo su rendimiento, uniendose a dicha instancia, copia certificada de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico.

Fran.co A. Alvarez

Alcalde

Jose Cesma

Andres Viñas

Inocente Lopez

Juan Giraldo

Secrio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Freja, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de veintiseis pesetas y 55 céntimos importe de los recibos de la Contribucion Urbana de este Ayuntamiento correspondiente al primer Semestre del corriente año segun los dos recibos presentados

Al mismo Depositario la cantidad de veintecuatro pesetas, y treinta y cinco céntimos importe de la Suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Frente de Juventudes denominada "Mandos" correspondiente al año actual segun comprobantes presentados

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos por el importe de cincuenta lamparas electricas facilitadas a este Ayuntamiento para el alumbrado publico segun factura presentada

Al Depositario Municipal, seis pesetas y cincuenta céntimos que ha satisfecho a la Delegacion Provincial de Abastecimientos que las envio a reembolsar a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun comprobante presentado

Al mismo, la cantidad de ochenta y seis pesetas abonadas por el mismo al picarero Antonio Carroza por seis sacas de picon que ha facilitado a este ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

A la Compañia Telefonica la cantidad de treinta y seis pesetas y veinte céntimos importe del Servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual segun los dos recibos y facturas que se acompañan.

A la empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de once pesetas y cuarenta y dos céntimos, importe de la luz electrica facilitada por la misma a las Oficinas y otras dependencias de este Ayuntamiento durante el 4º. trimestre del proximo pasado año de 1.946 segun los tres recibos presentados

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario interino, conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente y en virtud de que las persistentes lluvias impiden efectuar las labores agrícolas propias de la temporada ocasionando ello una grave crisis de trabajo, se acordó por unanimidad mitigar en lo posible el paro obrero, a cuyo efecto se recabaria de la Junta del Paro obrero que emprenda los trabajos necesarios en la carretera que une a este centro urbano con la Barriada de la Estacion, en cuyas obras puede darse trabajo diario a veinte obreros durante esta temporada, en atencion a que el Ayuntamiento carece de otros fondos con que poder emprender obras de mayor importancia

Acto seguido se acordó por unanimidad que se celebre la feria anual de ganados, los dias diez y seis; diez y siete y diez y ocho de Abril a excepcion de los años en que la Semana Santa coincida en dichas fechas, en cuyo caso, la Corporacion acordara oportunamente, los dias en que deberia celebrarse

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario interino, de que certifico. Esta sesion, terminó a las catorce horas y diez minutos, certifico.

Francº A. Alvarez — José Sesma — Fernandez — Inocente Lopez — M. Heraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1.947 —

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Bolguera
" Manuel de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado por el mismo a las Hermanitas del Asilo de niñas huerfanas, instalado en Don Benito, segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de veintecuatro pesetas y ochenta céntimos por el pago de la suscripcion de este Ayuntamiento a la "Revista de Legislacion de Abastecimientos y transportes" correspondiente al año actual segun comprobante presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veintecinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Farmaceutico D. Pedro Campos por siete gramos de Azul de Metileno facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, la cantidad de siete pesetas y quince centimos segun factura presentada

Al Comerciante Don Severo Bermejo, la cantidad de diez pesetas importe de efectos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

Al Carpintero D. German Encinas la cantidad de noventa pesetas por la construccion de un armero con destino a la Organizacion Local de Somatenes armados segun recibo presentado

A continuacion se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a doscientas veintidos pesetas y sesenta y cinco céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues por unanimidad prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial

Seguidamente se dió lectura de un escrito del Jefe Local de Sanidad D. Julio Fernandez de los Rios invitando a este Ayuntamiento a que gestione el establecimiento de un Dispensario Antipalúdico, de caracter municipal, en esta villa. La Comision Gestora se dió por enterada de dicho escrito acordando someter el asunto a un estudio detenido para resolver posteriormente en forma definitiva

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora

de las quince, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concurrentes conmigo el Secretario que certifico. José Cesmo

Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1947

En la Villa de Villagonzalo a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" Jose Cesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Inocente Lopez Holguera
" Ramón de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de veintiocho pesetas importe de los gastos de dos viajes efectuados a Barra de Monje, en Representacion de este Ayuntamiento para asistir a la discusion y aprobacion del presupuesto del Juzgado Comarcal para el corriente año segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas importe de tres sacas de picon que ha facilitado Javier Gomez con destino a la calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

A D. Severo Bermejo la cantidad de nueve pesetas y cincuenta céntimos, por una lampara electrica facilitada para la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A la Compañia Telefonica la cantidad de ciento veintitres pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe del Servicio Telefonico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo actual segun los dos recibos y facturas presentados

A Don Antonio Trejo de Don Benito la cantidad de trescientas quince pesetas y noventa céntimos importe del material de oficinas facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada

A la Oficina Liquidadora del Partido la cantidad de trece pesetas y veinticinco céntimos por el impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica, correspondiente al año actual segun carta de pago nº. 55 presentada

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de cuatro pesetas y veinticuatro céntimos importe de luz electrica facilitada a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Enero último segun factura que se acompaña

A D. Gucente Lopez la cantidad de treinta pesetas importe de quince litros de leche facilitada al enfermo pobre y hospitalizado José Barroso Ponce segun recibo presentado

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Ayuntamiento D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta que asciende su Haber a veintiseis mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos y su Debe a veintiun mil setecientas noventa y dos pesetas con ochenta y seis céntimos, resultando por tanto, un saldo a favor de este Ayuntamiento, de cinco mil sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos. Leida por mí el Secretario, y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion, la Comision Gestora acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se hayan formalizado hasta la fecha

Acto contínuo y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Francis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

co Gonzalez Arquer, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta y ocho pesetas con cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, segun figura en diferentes partidas de dicha cuenta; debiendose abonar el mencionado importe con cargo al Capítulo 6º. del presupuesto vigente.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de lo abonado por el mismo, por la insercion en el Boletin Oficial de la provincia, del anuncio del presupuesto, segun recibo.

Igualmente se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad de treinta pesetas por el relleno de matrices de la Contribucion urbana de esta villa segun recibo.

Al mismo Agente, la cantidad de diez pesetas con sesenta y siete céntimos por el uno por mil de prémio de cobranza, que le ha correspondido sobre diez mil seiscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos, cobradas por él, en la Delegacion de Hacienda por concepto del Cupo de Compensacion correspondiente al año de 1.946, segun recibo

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos por la cuota del Seguro de los obreros fijos y eventuales de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del año 1.946 segun recibo presentado

A la Hacienda Pública por concepto del descuento correspondiente a los sueldos de los Funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento en los trimestres 2º., 3º. y 4º. del año de 1.946 segun carta de pago nº. 854 que se acompaña, 1.617'42 pesetas

A la misma Hacienda Pública, la cantidad de dos mil novecientas sesenta pesetas con sesenta y un céntimos segun carta de pago número 540, presentada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio conforme a las posibilidades de la actual situación de la Caja de Fondos.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fran.co A. Alvarez Jesma José Romero

Inocente Lopez Ramón de Alvarado

El Secretario
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1.947

En la villa de Villagonzalo a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes	
Don Francisco A. Álvarez	Frejo
" Miguel	Fernandez Suarez
" José	Jesma Diaz
" José	Romero Sanchez
" Inocente	Lopez Holguera
" Ramón de Alvarado	Sanchez

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero Don Juan Ordoñez la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Giraldo Marin la cantidad de cincuenta y una pesetas con ochenta céntimos por gastos de su viaje a Badajoz el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

día treinta de Marzo último llamado por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil para entregarle los datos que le ha servido interesar referentes al racionamiento y existencias de harina segun recibo o cuenta presentada. Imprevistos

Al Depositario municipal la cantidad de veintidos pesetas y sesenta céntimos por un socorro facilitado al enfermo pobre Antonio Garcia Tintos para trasladarse al Hospital provincial de Badajoz segun recibo de le acompaña

Al mismo Depositario municipal la cantidad de trescientas cuarenta y una pesetas importe de los jornales y materiales de construccion invertidos y satisfechos por él para la recomposicion del Cementerio en la parte derrumbada por efecto de las lluvias segun cuenta presentada

Al mismo Depositario la cantidad de cincuenta y dos pesetas abonadas por él a la Delegacion Provincial de Abastecimientos por impresos enviados a reembolso por la misma para la Secretaria de este Ayuntamiento segun comprobante presentado.

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de diez pesetas por calzar dos picos y aguzar uno con destino a las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al mecanico D. Matias Muñoz, la cantidad de sesenta pesetas por la reparacion y limpieza de la máquina de escribir de la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Fiel contraste la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco céntimos por derechos de afericion de pesos y medidas de este Ayuntamiento segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A continuacion se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico titular Don Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo proximo pasado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dicha cuenta que asciende a quinientas seis pesetas con Sesenta y ocho céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando despues la Corporacion conceder le su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado el importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinte minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco A. Alvarez — José Selma — Miguel Fernandez — Inocente Lopez — Ramon

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1947.

En la villa de Villagonzalo a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Señores concurrentes	
Don	Francisco A. Alvarez Frejo
"	Miguel Fernandez Suarez
"	José Selma Diaz
"	José Romero Sanchez
"	Inocente Lopez Holguera
"	Ramon de Alvarado Sanchez

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de Setecientas treinta y cinco pesetas y setenta y dos céntimos por medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal en

el mes de Julio y parte del mes de Agosto del próximo pasado año de 1.946 segun carta de pago presentada

Al Estanquero D. Juan Ortoñez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A Don Manuel Giraldo la cantidad de treinta y seis pesetas por importe de los gastos de viaje a Badajoz Comisionado para asistir al Juicio de Revision de los mozos del reemplazo de 1.944 y 1.946 ante la Junta de Clasificacion y Revision, el dia 18 del mes actual segun cuenta presentada

Al Delegado Local del Frente de Juventudes la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por los gastos de la Concentracion Juvenil en Medellin y Don Benito, ordenada por la Delegacion Provincial, segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de las Misiones Franciscanas instaladas en Pontevedra, segun recibo

A la Compañia Telefónica la cantidad de ciento diez y nueve pesetas 65 cs importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y facturas que ha presentado.

Seguidamente se dió cuenta a la Comision Gestora de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros, para inscribir en sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de Fincas Urbanas las que se describen en dichas relaciones. Examinadas dichas relaciones por los Señores Gestores, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañaban; debiendo remitir aquellas al Señor Administrador de contribuciones de esta provincia despues de terminado el plazo de exposicion al publico, para la superior aprobacion si la mereciere y por dicha en su vista, se sirve ordenar que se hagan en el expresado Registro

las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de 1948.

Y nó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las trece horas y cuarenta minutos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Sesma

Juan Geraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1947

En la villa de Villagonzalo a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

Don Francisco A. Alvarez Frejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero Don Juan Ordoñez, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A D. Manuel Zamora la cantidad de cuarenta y dos pesetas por tres arrobas de cal blanca que ha facilitado para el blanqueo de los edificios propiedad de este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento segun recibo presentado
Al Fiel Contraste la cantidad de cinco pesetas y sesenta céntimos por la asericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo
A Catalina Ramos, la cantidad de treinta pesetas, importe de quince litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Lucrecia Barco Flores segun recibo presentado.
Al Depositario Municipal la cantidad de veintecinco pesetas y cincuenta y cinco céntimos por abono de la contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del corriente año segun los dos recibos presentados
A la Alcaldia de Zarza de Alange la cantidad de mil pesetas a cuenta de los gastos de instalacion y atenciones del Juzgado Comarcal, correspondiente al año de 1946 segun carta de pago presentada.
Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las catorce se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fran. Alvarez — Jenaro — José Sesma
Inocente Lopez — Andrés Viso — Lopez
Juan Girado
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1947

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Pri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes	
D. Miguel Fernandez Suarez	
" José Sesma Diaz	
" José Romero Sanchez	
" Andrés Vivas Espinosa	
" Inocente Lopez Holguera	

mer Teniente Alcalde en funciones Don Miguel Fernandez Suarez, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Excelentísima Diputacion Provincial de Badajoz, la cantidad de trescientas veintidos pesetas y noventa y dos céntimos por resto de Aportacion Municipal correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cinco segun carta de pago por formalizacion número 501 presentado.

A D. Antonio Casablanca Ponce, la cantidad de treinta pesetas importe de quince litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Luisa Miranda Amarillas segun recibo presentado.

Al Farmacéutico Don Pedro Campos de Orellana, la cantidad de Seis pesetas y quince céntimos importe de goma Arábiga que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A la empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de cinco pesetas y sesenta céntimos importe de la luz eléctrica que facilitó a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Marzo último segun factura presentada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las doce y cuarenta minutos se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Sesma

Juan Giraldo
Secrio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1947

En la villa de Villagonzalo a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores Concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Trejo
" José Sosma Diaz
" José Romero Sanchez
" Andres Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco A. Alvarez Trejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Seguidamente y en armonía con lo preceptuado en el artículo quinto del vigente reglamento para el Servicio Benéfico-Sanitario de los Pobres, se procedió a la formacion de la lista de las familias que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa y Medicamentos necesarios, desde primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del proximo año de mil novecientos cuarenta y ocho. Dicha lista quedó confeccionada en la forma en que aparece en documento aparte, acordandose que se exponga al público por termino de diez dias hábiles, durante los cuales puedan formular reclamaciones los que se consideren con mejor derecho.

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orellana Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el proximo pasado mes de Mayo. Dicha cuenta que asciende a trescientas ochenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion, acordaron despues, por unanimidad, concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado la cópia de dicha cuenta para que, en su dia, pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siendo la hora de las trece y veinte minutos y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo del Secretario de que certifico

Francisco A. Alvarez

José Sesma

Andres Vivas

Inocente Lopez

Juan Ginaldo

Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1947

Señores concurrentes

19. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Seguidamente y en armonia con lo preceptuado en el artículo 5º n del vigente Reglamento para el Servicio Sanitario de los pobres se procedió a la formacion de la lista de las familias que deben disfrutar gratuitamente, de asistencia facultativa de Médico y Botica desde primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del próximo año de mil novecientos cuarenta y ocho; cuya lista provisional formada por esta Comision en sesion ordinaria del quince de los corrientes ha permanecido expuesta al público hasta el dia de ayer sin haberse producido reclamacion alguna contra la mis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

misma. En su virtud ésta Corporacion acordó aprobar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuacion; que se remitan copias de las mismas a los Señores Sanitarios Titulares y que se comunique a las familias que han sido incluídas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que se pueden conceder:

Beneficencia Municipal

Número de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
1	Ana	Galvan	Sancher	España	
2	Ana	Porro	Moreno	Portugal	
3	Angeles	Rivas	Espinilla	Iglesia	
4	Ana	Solís	Gonzalez	Bodegas	
5	Adolfo	Solís	Morilla	C. Jaque	
6	Antonio	Fernandez	Gutierrez y Fabiana	G. Portugal	
7	Antonia	Reyes	Perez	Obispo	Baja
Fallecio	Ana Mª	Romero	Bravo	General Franco	Jose Viera Cortés
9	Alonso	Cortés	Ruiz	Portugal	
10	Angela	García	Espinosa	Obispo	
11	Andrés	Castañeda	Corchuelo	Obispo	
12	Andrés	Vivas	Perez	Bodega	
13	Antonio	Donoso	Ponce	España	
14	Balbina	Sancher	Rodriguez	Bodegas	
15	Basilia	Donoso	Carmona	España	
16	Benigna	Galan	Casablanca	Obispo	
17	Braulia	Carmona	Vivas	Vigo	
18	Cayetano	Rodriguez	Cabecera	Obispo y Serafina Mealpito Perez	
19	Candela	Andrijar	Rodriguez	Portugal	
20	Catalina	Castañeda	Blanco	Vigo	
21	Catalina	Ponce	Peña	Portugal	
22	Cecilio	Flores	Garrido	España	
23	Concepcion	Aranda	Ramos	José Antonio	
24	Consuelo	Alvarez	Rico	Extramuros	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Numº de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
25	Crescencia	Patiño	Ponce	Bodegas	
B 26	Cirilo	Barco	Gallego	Vigo	N.º Baja
B 27	Daniel	Alvarez	Calderon	España	Baja
28	Damian	Ruiz	Fernandez	Obispo	
29	Dionisia	Donoso	Carmona	España	
30	Dolores	Gallego	Alvarez	Pocillo	
31	Dolores	Gama	Zaragoza	Obispo	
32	Eusebio	Moreno	Castañeda	España	
33	Ezequiel	Porro	Palacios	Coronel Saguë	
34	Elisa	Cano	Porro (Custodia)	España	
B. 35	Esperanza	Alvarez	Martinez	Sanjurjo	Baja
36	Encarnacion	Malfeito	Pozo	Portugal	
37	Enriqueta	Donoso	Salcedo	C/ Saguë	
38	Fernanda	Abad	Moran	Castillejo	
B 39	Fabiana	Morcillo	Ruiz	Merida	N.º Baja
B. 40	Francisco	Corchuelo	Gallego	Extramuros	
41	Francisco	Delamo	Sanchez	Arriba	
42	Francisco	Florez	Carroza	Obispo	
43	Francisco	Flores	Flores	España	
44	Francisco	Malfeito	Pozo	Obispo	
45	Francisca	Jesma	Castro y su nieto	José Antonio	
46	Francisco	Patiño	Fernandez	España	
Ejp 47	Francisco	Puerto	Salcedo (viuda	3d	Defuncion Pedro Perez
48	Francisca	Cruz	Moreno	Pocillo	
49	Francisca	Donoso	Terrones	José Antonio	
50	Gabina	Gallero	Vadillo	Santa Eulalia	
51	Germán	Encinas	Alarcon	Bodega	
52	German	Fernandez	Puerto	Extramuros	
53	Guadalupe	Moreno	Barco	Vigo	
54	Ignacio	Rosas	Moreno	Arriba	
55	Isabel	Parrona	Corbacho	Vigo	
56	Isabel	Abad	Vargas	José Antonio	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Num°. de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
57	Isabel	Andujar	Peña	Portugal	
58	Isabel	Gonzalez	Mejias	C/. Zaguë	
59	Isabel	Moreno	Castañeda y su madre	España	
60	Isabel	Porro	Fernandez	Portugal	
61	Isabel	Rosas	Moreno	España	
62	Isabel	Espinosa	Carroza	José Antoño	
Baja 63	Isabel	Ruiz	Garrido	Portugal	Salen
64	Joaquina	Sanchez	Carroza y su padre	Pocillo	
65	Joaquin	Moreno	Cabecera y hermano	Bodegas	
66	Josefa	Moreno	Monje	España	
67	Josefa	Galan	Casablanca	Obispo	
Baja 68	Josefa	Benegas	Nuñez	Obispo	Don Benito
69	José Mª	Casablanca	Garcia	Pocillo	
70	José	Barroso	Ponce	Obispo	
B. 71	Juan	Espinosa	Galan	Arriba	Baja
72	José	Ramos	Sancher	General Franco	
73	Juan	Miranda	Amarillas	Pocillo	
B. 74	Juliana	Pulido	Soto	Portugal	Baja
75	Justa	Ponce	Barco	id	
76	Leandra	Cabecera	Rivas	Marques	
77	Luciana	Peña	Almeida	Arriba	Id.
78	Lucrecia	Barco	Flores	Cornel Zaguë	
79	Luisa	Moreno	Rivas	España	
80	María	Antª Carroza	Gonzalez	Obispo	
81	María Jesús	Barco	Andujar	Portugal	
82	María	Fruto	Casablanca	España	
83	María	Garcia	Castañeda	Portugal	
B. 84	María	Espinosa	Flores	Portugal	Baja
85	María	Antª Mendoza	Ramos	Obispo	
86	María	Rodriguez	Espinosa	Portugal	
87	María	Rubiales	Espinosa	Portugal	
88	María	Terrones	Fuentes	Vigo	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Núm.º de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
89	María Ant.ª	Vargas	Carroza	Poeillo	
90	Magdalena	Mendoza	Ramos	Portugal	
91	Manuel	Gomez	Hurtado	Portugal	
B92	Manuel	Salguero	Frutos	Gyrab Franco	Bajo
93	Manuel	Juez	Redondo	Empedrada	
94	Manuel	Espinosa	Carroza	José Antonio	
95	Manuela	Castañeda	Corchuelo	Gyrab. Franco	
96	Manuela	Galán	Rodriguez	Santa Eulalia	
B97	Modesta	Casablanca	Hurtado	Obispo	Paseo
98	Modesta	Moreno	Vivas	Gyrab. Franco	
99	Modesta	Moreno	Flores	José Antonio	
100	Modesto	Galan	Sanchez	España	
101	María Petra	Garrido	Porro	Santa Eulalia	
102	María	Muñoz	Gomez	Poeillo	
B103	María Josefa	Frutos	Barco	Obispo	con su hija
104	Narcisa	Espinosa	Montero	España	
105	Nicolasa	Carmona	Vivas	Arriba	
B106	Nicolasa	Miranda	Amarilla hermana	Extramuros	Bajo
107	Nicolasa	Puerto	Frutos	Obispo	y su madre M.ª Josefa Frutos
108	Olegario	Peña	Toro	Poeillo	
109	Pedro	Damian	Gonzalez	Obispo	
110	Pedro	Moreno	Cano	España	
111	Pedro	Ponce	Santamaría	Santa Eulalia	
112	Petra	Vargas	Carroza	España	
113	Prudencia	Porro	Andujar	C. Jaque	
114	Rufina	Barco	Carroza	Portugal	
115	Rosa	Rodriguez	Tercero	Vigo	
116	Ramona	Barrero	Salcedo	Vigo	
117	Reyna	Sosa	Rubia	Extramuros	
118	Rosa	Espinosa	Puerto	Bd.º de la Estación	
B119	Rosa	Garrido	Ponce	Portugal	
120	Saturnino	Ponce	Barco	C. Jaque	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Núm. de orden	Nombres y apellidos			Domicilios	Observaciones
321	Sebastiana	Hurtado	García	Empedrada	
B322	Serafina	Malfeito	Pozo	Obispo	Viuda con hijos
323	Silvestre	Galan	Sanchez	Bodegas	
324	Soledad	Vivas	Mateos	España	
B325	Valentina	Cordillo	Aranda	Gral. Franco	Ausente Baja
326	Vicente	Berrocal	y hermano	Portugal	
B327	Vicente	Cidoncha	Moreno y hermano	Obispo	Baja
B328	Vicente	Cordo	Benitez	Gral. Franco	Ausente Baja
B329	Vicenta	Sanchez	Gamian	España	Ausente Baja
330	Virtudes	Lopez	Cabecera	Obispo	
331	Vicente	Vivas	Mateos	España	
B332	Miguel	Bravo	Pozo	José Antonio	Baja

Caballeros Mutilados

1	Francisco	Andujar	Castañeda	España	Excluidos sus respectivos familias
2	Pedro	Barroso	Donoso	Gral. Franco	
3	Nicolás	Valadés	Alvarez	España	

Además, se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios, a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen la cantidad de tres pesetas y veintisiete centimos importe de la luz electrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Abril último segun recibo.

A D. Alejandro Garcia la cantidad de veinte pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la "Revista de Estudios Extremeños" correspondiente al año actual segun recibo presentado.

A la Excma. Diputacion Provincial la cantidad de doscientas pesetas por las cuotas para el Instituto de Estudios de Administracion Local correspondientes a los años de 1.945 y 1.946, segun los dos recibos presentados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos importe de la prima del Seguro de Accidentes del Trabajo de los Obreros fijos y eventuales, correspondiente al primer trimestre del corriente año segun recibos presentados.

A la imprenta "Graficas Iberia", la cantidad de ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos por material de escritorio facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura

A la Inspeccion Provincial de 1ª Enseñanza, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de donativo de este Ayuntamiento para contribuir a costear el Album que el Magisterio Nacional dedica al Caudillo de España, debiendose abonar con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Al Estanquero la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" por el importe de cincuenta lamparas electricas facilitadas para el alumbrado público segun factura presentada

Al Corresponsal del Banco Español de Credito la cantidad de una peseta y noventa céntimos por timbres invertidos en la transferencia de 2.000 pesetas hecha a favor de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la Hacienda Pública, la cantidad de cuatrocientas doce pesetas y treinta y cuatro céntimos por pago de los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica correspondiente al año actual segun carta de pago número 480 que ha presentado

A la misma Hacienda Pública la cantidad de seiscientas setenta y nueve pesetas y setenta y nueve céntimos por concepto de Utilidades de la tarifa 1ª por descuentos en los sueldos de los empleados de este Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del corriente año segun carta de pago nº. 322 presen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tada.

A la Excma. Diputacion Provincial la cantidad de ciento veinte pesetas por concepto del reparto para gastos de la Audiencia Provincial correspondiente a los años de 1.943, 1.945 y 1.946 segun carta de pago nº. 228 presentada

A la misma por restos de la Aportacion Municipal correspondiente a los años 1.945 y 1.946 segun carta de pago numero 337 presentada, la cantidad de setenta y nueve pesetas y 78 Centimos.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Niñas Huérfanas establecido en Don Benito segun recibo

Al mismo, la cantidad de veintiocho pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el mismo en la limpieza del Salón del Juzgado y del Depósito de presos y detenidos segun cuenta presentada.

Al mismo, la cantidad de doscientas noventa pesetas importe de los jornales invertidos en la reparacion de los caminos vecinales y de labores segun cuenta presentada

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro de marcha a la pobre transeunte Guadalupe Borreguero segun recibo

Al mismo la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Hospital de Incurables de Nuestro Padre Jesus Nazareno, de Córdoba, segun recibo

A los Peritos practicos Antonio Luis Donoso y Martin Malfeito Durán la cantidad de noventa pesetas por los jornales devengados por los mismos en reconstar todas las fincas de este término sembradas de leguminosas y en señalar las rayas con trafuegos ordenadas por la Superioridad

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta centimos importe de varios aguzanes en las herramientas para las obras de este Ayuntamiento segun recibo.

A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de veintiocho pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A Don Francisco A. Alvarez la cantidad de sesenta y tres pesetas y treinta céntimos por gastos de su viaje a Badajoz en representacion de este Ayuntamiento por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil para tratar de asuntos de recoleccion, segun recibo presentado

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de setecientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y nueve céntimos importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal en parte del mes de Agosto y los meses de Noviembre y Diciembre del año de 1.946 segun carta de pago nº. 852, por formalizacion que ha presentado.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de doscientas quince pesetas y nueve céntimos por parte del importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal en el mes de Enero de 1.947 actual segun carta de pago por formalizacion numero 851 presentada

A la Compañía Telefónica la cantidad de noventa y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Mayo último segun los dos recibos y facturas que se acompañan

A la misma Compañía la cantidad de ochenta y una pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio facilitado por la misma en el mes de Junio segun los dos recibos presentados

A D. Antonio Trejo, de Don Benito, la cantidad de trescientas cinco pesetas y noventa y cinco céntimos importe del material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del corriente año segun factura que se acompaña.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al mismo Señor Trejo la cantidad de noventa pesetas importe de los impresos electorales que, para el Referendum ha facilitado a este Ayuntamiento, hasta el dia de hoy, segun factura presentada.

A la Mancomunidad Sanitaria la cantidad de quinientas sesenta y una pesetas y setenta céntimos importe de la Aportacion para gastos del Instituto Provincial de Sanidad correspondiente al primer semestre del corriente año segun carta de pago número 876 que ha presentado.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arquer correspondiente al segundo trimestre del año actual. Dicha cuenta resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil cuatrocientas pesetas y diez y nueve céntimos, fue leida por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo; y, tras de breve deliberacion, la Corporacion acordó por unanimidad, conceder su aprobacion a la referida cuenta y que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6º del presupuesto vigente.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó abonar al mencionado Agente la cantidad de diez pesetas y sesenta y siete céntimos por el uno por mil de premio de cobranza de diez mil seiscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos cobradas por él a la Hacienda Pública por el cupo de Compensacion de este Ayuntamiento, correspon-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diente al primer trimestre del corriente año; debiendose abonar la expresada cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó abonarle la cantidad de doscientas cuarenta pesetas por las suscripciones de este Ayuntamiento y Juzgado al Boletin Oficial de la provincia correspondientes a todo el año actual segun recibo

Asi mismo se acordó abonarle ciento cincuenta pesetas por su consignacion o sueldo de Agente Representante de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del corriente año segun recibo

Tambien se acordó abonarle la cantidad de diez pesetas por los gastos de correspondencia con este Ayuntamiento en el expresado segundo trimestre del corriente año segun recibo.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario certifico

Francisco Alvarez

José Romero

José Sesma

Andres Vivas

Inocente Lopez

Juan Giraldez
Secrio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
D. José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Melguera
" Ramón de Alvarado Sanchez

En la villa de Villagonzalo a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de todas de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de cincuenta y nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo que se acompaña.

A D. Francisco A. Alvarez Trejo, la cantidad de setenta y cinco pesetas por los gastos efectuados en su viaje a Don Benito por orden de E. S. Gobernador Civil de la provincia para recibir instrucciones electorales para el Referendum segun recibo presentado

Al carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de cuarenta pesetas por la compostura del marco y puerta del depósito del agua de abastecimiento público segun recibo

Al herrero Marcelino Muñoz, la cantidad de cinco pesetas por arreglar dos grifos para la fuente pública segun recibo

Al espartero D. Francisco Gallardo, la cantidad de cincuenta pesetas por seis espuertas y tomiza facilitadas para las obras de este Ayuntamiento segun factura presentada

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas ocho pesetas y sesenta y tres céntimos, fué leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una cópia de la misma para que, en su día, le sea abonado su importe, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente se presentaron a la Comisión Gestora los Padrones para el cobro de los Derechos y Tasas sobre rejas y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

balcones salientes; sobre canales o canalones que viertan en la vía pública o terrenos del Comun y el de rodaje de vehículos de tracción animal confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento, para el corriente año de conformidad con las respectivas Ordenanzas y Tarifas vigentes. Dichos Padrones fueron examinados detenidamente por los Señores Gestores y, hallándolos conformes, la Corporación acordó prestarles su aprobación y que se expongan al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales, a partir desde hoy, con el fin de que los interesados puedan presentar contra los mismos, las reclamaciones que estimen pertinentes. Y siendo la hora de las trece y cincuenta minutos, y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fran A. Alvarez

José Sesma

Andrés Vivas

Inocente Lopez

Juan Giraldo
Teniente

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1947

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

Don Francisco A. Álvarez Frejo
" José Sesma Díaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Velquera
" Ramón de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco A. Alvarez Frejo, fué leída y aprobada el acta de la anterior

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y órdenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

Al maestro Luis Cruz Moreno la cantidad de diez pesetas por medio jornal invertido en el arreglo y colocacion de la puerta del deposito del agua de la fuente pública segun recibo

A D. Felix Ponce la cantidad de doce pesetas importe de medio jornal, con caballeria, para bagaje a la Guardia Civil segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de tres jornales invertidos y satisfechos por el mismo en la revision y reparacion de la tuberia de la fuente pública segun cuenta presentada

Al Señor Cura D. Macario Marques la cantidad de veinticinco pesetas por una Misa con Tedéum celebrada el 18 de Julio, fiesta de la Exaltacion del Trabajo, segun recibo presentado; debiendose abonar con cargo al Capitulo de Imprevistos

A la Administracion del Boletin Oficial del Estado, la cantidad de noventa pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho Boletin, correspondiente al segundo semestre del corriente año segun resguardo del giro presentado

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de tres pesetas y nueve céntimos, importe de la luz electrica facilitada por la misma a este Ayuntamiento durante el mes de Mayo ultimo segun recibo presentado

Al comerciante D. Juan Bermejo, la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por dos metros de papel grueso, facilitados por el mismo con destino a operaciones del Referendum, segun recibo presentado

A la Compañia Telefonica, la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas y diez céntimos, importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento durante el mes actual

D1047208

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

segun los dos recibos y facturas que se acompañan
A D. Juan Bermejo, la cantidad de ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de veinticinco lámparas eléctricas facilitadas por el mismo a este Ayuntamiento para el alumbrado público segun factura.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario y en armonia con las posibilidades de Caja en el presente mes.

Seguidamente se dió cuenta a la Comision de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los Padrones para la exaccion de los Derechos y Tasas sobre rejas y balcones salientes; sobre canales y canalones que vierten en la via pública o terrenos del comun, y el de rodaje de vehiculos de traccion animal que han permanecido expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el dia quince del corriente mes hasta ayer inclusive. En su vista, la Comision Gestora acordó conceder les su aprobacion definitiva y que se proceda al cobro de dichos derechos y tasas en la forma y plazo que el Sr. Alcalde estime convenientes.

Y siendo la hora de las catorce y diez minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Israel — José Serna

Inocente Lozano — Juan Geraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1947

En la villa de Villagonzalo a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Prejo
" José Sosa Díaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Soper Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

En el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Aníbal Alvarez Prejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena y se acordó el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A la empresa Viuda e hijos de Jacinto Guillén, la cantidad de tres pesetas y nueve céntimos importe de la luz eléctrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de Junio próximo pasado segun factura presentada.

Al Guardia Municipal Juan Pedro Sanchez Porro, la cantidad de catorce pesetas por gastos de su viaje a Mérida para entregar al Juzgado de Instrucción, el detenido Juan Carroza Porro, segun recibo

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de sesenta y tres pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos, fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando, después, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una cópia de dicha cuenta para que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial

Y siendo la hora de las trece y cuarenta minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la

Sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico:

Francisco A. Alvarez

José Lesma

Romero

Andres Viras

Inocente Lopez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1.947

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes	
D. Francisco A. Alvarez	Frejo
" José Lesma	Diaz
" José Romero	Sanchez
" Andres Viras	Espinosa
" Inocente Lopez	Holguera
" Ramon de Alvarado	Sanchez

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Isabel Casablanca, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de veintidós y medio litros de leche suministrados al pobre enfermo y hospitalizado José Hurtado Malfeito segun recibo presentado

Al Comerciante D. Pedro Duran, la cantidad de diez pesetas importe de un ovillo de tramilla facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo

A la Agencia "Dinámica" de Miajadas, la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos, importe de impresos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

enviados a reembolso para la Secretaría de este Ayuntamiento segun comprobante que se acompaña

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ciento veintisiete pesetas y veinte céntimos importe del servicio telefónico facilitado por el mismo a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto actual segun los dos recibos y facturas presentados.

Seguidamente y en virtud de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fechada el veintitrés de los corrientes e inserta en el Boletín Oficial de la misma, correspondiente al dia veintisiete, ordenando la publicidad y apertura por los Ayuntamientos, de la suscripcion publica y de caracter voluntario, iniciada en esta provincia por dicha Superior Autoridad, en pro de los damnificados por la Catástrofe de Cádiz, la Comision Gestora, tras de breve deliberacion, por unanimidad, acordó:

1º = Que se haga constar, en acta, el profundo sentimiento de esta Corporacion y de todo el vecindario, por la horrible catástrofe citada

2º = Que, por medio de bandos, se haga saber al vecindario que, en este Ayuntamiento quéda abierta la suscripcion voluntaria en pró de los damnificados. 2

3º = Contribuir a la misma con la cantidad de doscientas pesetas que se abonarán con cargo al Capítulo 8º, artículo 5º del presupuesto vigente.

A continuacion y con motivo de las proximas fiestas de la liberacion de la Villa y la del Cristo, Patrono de la misma, se acuerda por unanimidad que se proceda a la limpieza de las calles y plazas que necesitan de dicha limpieza

Tambien y en virtud de haberse acentuado el paro obrero en la presente temporada, se acordó por unanimidad, proceder a efectuar las obras y reparaciones de caminos que se consideren mas necesarias, con el fin de dar ocupacion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la mayor cantidad de obreros posible a fin de mitigar en lo posible dicho paro.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las catorce, se terminó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco A. Alvarez
José Sesma
Andrés Vivas
Inocente Lopez
Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1947

En Villagonzalo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

Don Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Diaz
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de dos mil pesetas por la cuota o aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero a Agosto, ambos inclusive, del corriente año segun los dos recibos que ha presentado

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de veinticinco lámparas electricas facilitadas a este Ayuntamiento con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

destino al alumbrado público segun factura presentada
Al espartero D. Francisco Gallardo la cantidad de veinticinco pesetas importe de la compostura de cuatro seroues de esparto para la limpieza de calles y plazas segun recibo presentado
Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de cinco pesetas por la compostura de unas escaleras para la limpieza y blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento segun recibo presentado
A la Empresa "Viuda é Hijos de Jacinto Guillén", la cantidad de seis pesetas y veintiun céntimos importe de la luz eléctrica suministrada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento en los meses de Julio y Agosto segun los dos recibos presentados
A la Mancomunidad Sanitaria Provincial a cuenta del Instituto Provincial de Sanidad correspondiente al primer semestre del corriente año segun oficio de dicha Mancomunidad que ha presentado
A Don Antonio Equiagaray Benarega la cantidad de sesenta y una pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de dos ejemplares de su obra denominada "El Mas Sublime Poema" enviados a reembolso a esta Alcaldía segun Comprobante.
Al Comerciante Don Juan Bermejo la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas importe de cincuenta lámparas facilitadas por el mismo a este Ayuntamiento con destino al alumbrado público segun factura presentada
Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de varios trabajos hechos en herramientas de limpieza de este Ayuntamiento segun recibo presentado
Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo la cantidad de treinta y seis pesetas por gastos de viaje a Badajoz para entregar en la Caja de Recluta a los mozos del actual reemplazo del Cupo de Africa segun cuenta presentada
Al Depositario Municipal la cantidad de diez y seis pesetas por pago de la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletin del Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S. correspondiente al año actual segun tarjeta de reembolso presentado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A D. Enrique Bañuelos la cantidad de mil pesetas en pago de la confeccion del Presupuesto del corriente año, tarifas y ordenanzas segun recibo que se acompaña, con cargo al cap. 1º; artº 11º, pdª nº 30.

A continuacion se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los jornales y material invertidos en la limpieza de las Escuelas y edificios de este Ayuntamiento, presentada por el Depositario Municipal y que asciende a ochocientas noventa y ocho pesetas y quince céntimos. Examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al mencionado Depositario que lo tiene satisfecho.

Al maestro albañil D. Juan Rodriguez Mediano, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas por reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y de la Casa-Escuela de niños número uno propiedad de este Ayuntamiento y segun cuenta presentada.

Seguidamente fué presentada a la Comision la Cuenta de los jornales invertidos y satisfechos por la Junta Local del Paro Obrero en las obras acordadas para mitigar, en lo posible, dicho paro por haber terminado las faenas de la recoleccion. Dicha cuenta que asciende a mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, fué examinada detenidamente por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se exponga al público durante el plazo reglamentario.

Igualmente fué examinada la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto último y que asciende a cuatrocientas veintiocho pesetas y cuarenta céntimos. Fué aprobada por la Comision, la cual acordó que se devuelva al interesado una cópia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

J.

siendo la hora de las catorce y veinte minutos; y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco A. Alvarez José Sesma

Andres Vivas

Inocente Lopez

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre del 1947

En la villa de Villagonzalo a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Diaz
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Bolguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas desde la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas importe de cincuenta lámparas electricas facilitadas por la misma a este Ayuntamiento para el alumbrado público, segun factura presentada

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz acompañando a los reclutas del acta del reemplazo destinados a Cuerpos de la peninsula, segun cuenta presentada

A Don Esteban Barros Galver por la compostura y limpieza de las dos maquinas de escribir segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica Nacional, por el servicio telefó-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y facturas que ha presentado

Al Estanquero Don Juan Moñez, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Farmaceutico D. Pedro Campos, la cantidad de nueve pesetas importe de nueve grandes de Azul de Metileno para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura

A la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo por importe de la prima que este Ayuntamiento está obligado a satisfacer, correspondiente al 2º trimestre del corriente año por el Seguro de Accidentes de los Funcionarios y Empleados del mismo segun recibo

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de ~~quinientas~~ noventa y seis pesetas y noventa y un céntimos por los medicamentos facilitados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos a la Beneficencia Municipal en parte del mes de Enero, todo el de Febrero y parte de Marzo del corriente año segun oficio de formalizacion fecha primero de Agosto presentado

Al Patronato Nacional Antituberculoso la cantidad de cien pesetas a cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al 1er. trimestre del corriente año segun el oficio mencionado anteriormente

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de mil trescientas tres pesetas y nueve céntimos por haberes sanitarios correspondientes al mes de Enero del año actual segun carta de pago numero mil doscientos once presentada

A Don Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de quinientas trece pesetas y sesenta céntimos importe de impresos y otro material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gun factura que ha presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Dicha cuenta que resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de diez mil ochocientas setenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos, fué leida por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo. Y, tras de breve deliberacion, la Corporacion acordó por unanimidad concederle su aprobacion a la referida cuenta y que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuacion y, en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de doce pesetas y veinticinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo sexto del presupuesto vigente.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad diez pesetas y sesenta y siete céntimos por el uno por mil de premio de cobranza de diez mil seiscientas setenta y tres pesetas con 77 céntimos cobradas por él en la Hacienda Pública por el Cupo de Compensacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; debiendose abonar la expresada cantidad, con cargo al capitulo de Empresitos del presupuesto vigente.

Asimismo se acordó abonarle ciento cincuenta pesetas por consignacion o sueldo de Agente Representante de este Ayuntamiento correspondiente al 3er trimestre del corriente año segun recibo.

Igualmente se acordó abonarle la cantidad de diez pesetas por gastos de correspondencia con este Ayuntamiento en el expresado ter-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cer trimestre del corriente año segun recibo.

A continuacion se acordó abonar a la Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de mil trescientas tres pesetas y nueve céntimos importe de los haberes sanitarios correspondientes al mes de Febrero segun carta de pago Nº. 1.463 que se acompaña

A la misma Mancomunidad, la cantidad de mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos por medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos, a los enfermos de la Beneficencia Municipal en parte del mes de Marzo, el mes de Abril y parte de Mayo del corriente año segun oficio de formalizacion fecha 2 de Septiembre actual.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponda al presente mes segun presupuesto

Siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos, y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y yo el Secretario que certifico.

Francisco A. Alvarez — José Sesma

Andres Vivas

Presidente

Juan Grande
Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Diaz
" Andres Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sancher

En la villa de Villagonzalo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Martín García Frutos la cantidad de treinta y dos pesetas importe de metro y medio de piedra ganesa utilizada en el empedrado de la calle de Vigo y sitio de "la Cañadilla", según recibo presentado.

Al Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, la cantidad de cincuenta pesetas por aportación de este Ayuntamiento para el 4º. Congreso de Sanidad Municipal, celebrado en Madrid según recibo; debiéndose abonar con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas y ochenta y cinco céntimos abonadas por el al Jefe de la Zona de Reclutamiento por impresos enviados a reembolso para la confección del padrón de carruajes y ganado de requisa militar, según comprobante.

Al Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado Don Ricardo Barco, por gastos de viaje a Mérida para entregar en el Juzgado de Instrucción al detenido Julian Corbacho Donoso, la cantidad de catorce pesetas, según cuenta presentada; debiéndose abonar también dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al Delegado Local del Frente de Juventudes, D. Francisco Casablanca, la cantidad de trescientas dos pesetas importe de los gastos causados por los individuos de dicho Frente según recibo presentado.

Al carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de treinta y una pesetas por la compostura de varias bancas de las Escuelas de ambos sexos de esta villa según recibo que se acompaña.

A la Hacienda Pública la cantidad de dos mil novecientas cincuenta y siete pesetas y treinta y dos céntimos por conceptos de utilidades de la tarifa primera, correspondientes a los ejercicios de mil

7ª CLASE 15 Octubre 1947 D1047218

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

novecientos cuarenta y cuatro; mil novecientos cuarenta y cinco y primer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis segun carta de pago número S.255 presentada

Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Ministerio de Educacion Nacional, la cantidad de quinientas pesetas importe de las obras publicadas y enviadas a este Ayuntamiento por dicho Consejo segun factura y letra de pago presentadas

Finalmente, se presentó a la Corporacion, la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas sesenta y nueve pesetas y noventa y nueve céntimos, fué leida y examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y, siendo la hora de las trece y cuarenta minutos, no habiendo mas otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Andrés Vivas — José Sesma — Inocente Lopez — Juan Giraldez

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" Juan Sesma Diaz
" Andrés Vivas Espinosa

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las doce horas, bajo la Presidencia del Señor Al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Inocente Lopez Holguera
D. Ramon de Alvarado Sanchez

calde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cincuenta y seis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo.

A D. Antonio Torres, la cantidad de seis pesetas importe de dos cajas de Clips o sujetapapeles para las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo

Al Administrador de "La Hora" semanario nacional de los Estudiantes Españoles, la cantidad de cien pesetas por la publicacion de una insercion en dicho Semanario segun factura y letra de pago presentadas (anuncios)

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas y setenta y ocho céntimos por atenciones Carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido correspondientes al primer semestre del corriente año segun carta de pago numero 32 presentada.

A la Compañia Telefonica, la cantidad de ciento veintiocho pesetas y sesenta céntimos importe del Servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Octubre segun los dos recibos y facturas presentadas

Al Depositario Municipal, la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza del Cementerio segun cuenta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes y conmigo el Secretario de que certifico

Fco Alvarez José Lesmes

Pedro Viveros

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1.947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo
" José Sesma Diaz
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Hologuera
" Ramon Alvarado Sanchez

En la Villa de Villagonzalo a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las doce horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Frejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Cuseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

A D. Enrique Bañuelos la cantidad de mil quinientas pesetas por los trabajos de la cuenta liquidacion general del Presupuesto Municipal ordinario del año de 1.946 segun recibo que se acompaña

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de treinta pesetas y setenta y cinco centimos por importe de un litro de tinta Pelikan para la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A la Empresa "Viuda e Hijos de Jacinto Guillen" la cantidad de tres pesetas y cuarenta y cinco centimos importe de la luz electrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Septbre. último segun factura presentada

Al Estanquero Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro ficilitado por el mismo al pobre transeunte José Adame segun recibo presentado

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Octubre último. Dicha cuenta que asciende a trescientas ochenta y nueve pesetas y siete centimos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fué leida y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando después la Comision Gestora prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que, en su dia, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las trece y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Alvarez — José Lesma

Andres Vivas

Inocente Lopez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1947

En la villa de Villagonzalo a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Prejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Lesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Prejo, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto Seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Hacienda Pública, la cantidad de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas y cincuenta y seis céntimos por concepto de utilidades de la tarifa 1ª (Sueldos de empleados,) correspondientes a los trimestres 2º y 3º del corriente año segun carta de pago nº 670 presentada

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintecuatro pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

abonadas por él a Angela Sánchez por haber pernoctado en su casa siete noches el Cabo de Caballería Alejandro Martínez, según recibo que se acompaña

A Pedro Flores Vegué la cantidad de seis pesetas por una cama facilitada a un Soldado de Intendencia según recibo

A la Compañía Telefónica la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y ochenta céntimos por el Servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes según dos recibos y facturas que se acompañan

A la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillen, la cantidad de siete pesetas y cincuenta y cuatro céntimos importe de la luz eléctrica facilitada por la misma a las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Octubre último según factura que se acompaña

A Don Severo Bermejo, la cantidad de veintitrés pesetas importe del material eléctrico facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento según factura

A D. Amalio Pozo la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de tres sacos de picón que ha facilitado para calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al carpintero Angel Fuentes por cuatro mangos de encina puestos a otras tantas espinchas para las obras de este Ayuntamiento según recibo.

Al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Colegio de Clarisas, establecido en Madridejos, según recibo presentado

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al presente mes según nota presentada por el Secretario según presupuesto.

Seguidamente, se acepta en principio, por la Comisión, y hace suya la propuesta de suplementos de créditos que ha sido leída. Expóngase al público, por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 22 de Agosto de 1.924; y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, con vóque

se a la Comision Gestora y dése cuenta

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que, en el próximo mes de Diciembre y con motivo de las Fiestas de Navidad, se abone a los Funcionarios y Empleados en las Oficinas de este Ayuntamiento, una mensualidad extraordinaria, en analogía con otros Funcionarios del Estado y teniendo en cuenta el encarecimiento creciente de la vida y la escasa remuneracion que tienen asignada. A dicho efecto, serán incluidas las correspondientes partidas en los suplementos de crédito que se están tramitando.

Finalmente y en virtud de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia referente a la Conmemoracion del 4º Centenario de la muerte de Hernan Cortés y de la visita a Badajoz de una imagen de la Virgen de Guadalupe, se acordó por unanimidad nombrar una Comision de este Ayuntamiento, compuesta del Alcalde Presidente; del Segundo Teniente de Alcalde Don José Sesma Diaz; del Gestor Don Ramon de Alvarado Sanchez y del Secretario accidental D. Hermenegildo Solís Soto para que, en representacion de esta Corporacion Municipal, asista a los actos que, con dichos motivos se han de celebrar en Medellin y Badajoz, los dias dos y tres del próximo mes de Diciembre.

Siendo la hora de las catorce y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Juan A. Alvarez E. Fernandez

Ramon José Sesma

Andres Nuñez

Inocente Lopez

Juan Giraldez

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1947

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Frejo

En la villa de Villagonzalo a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Díaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Rivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

este dia. Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Anibal Alvarez Frejo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al blanqueador Cecilio Flores, la cantidad de doce pesetas por un jornal de blanqueo parcial en la fachada de la Casa Escuela de niños, número uno, segun recibo presentado.

A la Comision designada por este Ayuntamiento para asistir a los actos conmemorativos del 4º. centenario de la muerte de Hernan Cortés, la cantidad de ochocientas ochenta y nueve pesetas y cuarenta céntimos por importe de los gastos efectuados por la misma los dias dos y tres de los corrientes en Medellin y Badajoz, segun cuenta presentada.

A la imprenta "El Secretariado" la cantidad de quince pesetas y cincuenta céntimos por material de Oficina facilitado a este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de sesenta y cinco pesetas para pago del importe de la obra "Legislacion y Administracion Sanitaria", con destino a las Oficinas de la Jefatura Local de Sanidad, segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al picotero Juan Sanchez, la cantidad de veinte pesetas importe de saca y media de picon facilitado por el mismo para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico Titular Don Pedro Campos de Orellana, durante el mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Noviembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas ochenta y una pesetas y treinta y nueve céntimos, fué leída y examinada por cuantos Señores Gestores quisieron hacerlo, acordando después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una cópia de dicha cuenta para, que, en su día, le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y, siendo la hora de las trece y diez minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francº A. Alvarez — M. Fernandez — José Sesma

Romero — Andrés Vivas

Inocente Lopez

Juan Giraldo

Sesión extraordinaria del día 22 de Diciembre de 1947 para la aprobación de Suplementos de Créditos

En la villa de Villagonzalo a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo con el fin de celebrar la sesión extraordinaria con el solo objeto de examinar y aprobar, en su caso, los Suplementos de crédito propuestos por la Secretaría y aceptados por la Comisión de Hacienda según se hacía constar en las papeletas de citación a los Señores Gestores.

Señores concurrentes

D. Francisco A. Alvarez Prejo
" Miguel Fernandez Suarez
" José Sesma Diaz
" José Romero Sanchez
" Andrés Vivas Espinosa
" Inocente Lopez Holguera
" Ramon de Alvarado Sanchez

Abierto el acto por el Señor Presidente, a las doce horas, por el infrascripto Secretario se dió lectura íntegra de dicha propuesta e inmediatamente se abrió debate examinándose detenidamente todas las partidas que la integran, por los Señores Gestores; los cuales, tras de breve deliberación, adoptaron el siguiente acuerdo:

"Vista la propuesta de Suplementos de créditos para dotar al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

capítulo 3º, artículo 7º, partida 5ª del presupuesto de gastos del corriente año para pago del impuesto sobre los bienes de Personas Jurídicas; al artículo 8º, partida 2ª del mismo capítulo; para Suscripción al Boletín Oficial de la provincia; a la partida 4ª de los mismos capítulo y artículo, para anuncios en periódicos oficiales; para dotar también al capítulo 3º, artículo 2º, partida 5ª para una paga extraordinaria al Guardia Municipal; para dotar igualmente al capítulo 4º, artículo 5º, partida 3ª, para pago del Servicio telefónico; para dotar igualmente al capítulo 5º artículo 2º, partida única, para una mensualidad extraordinaria al Recaudador de arbitrios; para dotar así mismo al capítulo 6º, artículo 1º, partidas 1ª y 2ª; 3ª y 4ª; 5ª, 6ª y 8ª, para una paga extraordinaria al Secretario del Ayuntamiento; al oficial 1º de Secretaría; al oficial 2º; al Oficial 3º y al Alguacil, respectivamente; a la partida 2ª de los mismos capítulo y artículo para material de oficinas; a la partida 3ª de los mismo capítulo y artículo, para pago de trabajos extraordinarios; para dotar igualmente al capítulo 7º, artículo 3º, partida única, para conservación y limpieza del Cementerio; para dotar también al capítulo 8º, artículo 1º, partidas 1ª, 6ª 8ª y 9ª para la gratificación fija, ordenada, al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria; al Farmacéutico titular; al Practicante y a la Matrona, respectivamente; para dotar igualmente al capítulo 9º, artículo 3º, partida 3ª, para pago de Subsidios familiares; para dotar al capítulo 10º, artículo 3º, partida 2ª, para la Fiesta del Libro; y, para dotar igualmente al capítulo 11º, artículo 1º partida única, para entretenimiento de edificios, cuya propuesta formula el Secretario Interventor y que hace suya la Comisión en sesión del día 30 de Noviembre próximo pasado y que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando que la liquidación del presupuesto del año anterior presenta un sobrante de 63.457'37 pesetas comparando los ingresos con los gastos por resultas; de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las nueve mil novecientas cuarenta

y cinco pesetas y veinticinco céntimos que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

La Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda aprobar los suplementos de créditos de nueve mil novecientas cuarenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos por contracción de la consignación del capítulo 15º del presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, en sus artículos: 7º, partidas 1ª y 3ª; 8º, 2ª y 4ª; 1º, 5ª; 5º 3ª; 2º única; 1º, partidas 1ª y 2ª, 3ª y 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 10ª y 11ª; 3º, partida única; 1º, en sus partidas 1ª, 6ª, 8ª y 9ª; 3º, en su partida 3ª; 3º en su partida 2ª; y 1º, partida única respectivamente, del presupuesto de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Y que, de este expediente, se remita copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia

Y, habiendo terminado el objeto de la reunión y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinte minutos se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Abril — Fernando — José Lesmes

Romero — Andrés Vivas — Manuel López

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día del día 31 de Diciembre de 1.947

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

A-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores concurrentes

D. Franco. A. Álvarez Trejo
„ Miguel Fernandez Suarez
„ Jose Sesma Diaz
„ José Romero Sanchez
„ Andres Vivas Espinosa
„ Inocente Lopez Melgosa
„ Ramón de Alvarado Sanchez

Abierta a las doce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Anibal Alvarez Trejo, fué leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas desde la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Francisco Gomez, la cantidad de cincuenta pesetas importe de tres sacas de picon facilitadas para calefaccion de las Oficinas de este Ayuntamiento, segun recibo

A D. Saturio Paiva, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de tres sacas de picon que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al picnero Emiliano Gonzalez de la Rubia, la cantidad de doscientas ocho pesetas, importe de diez y seis sacas de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo

A la Compañia Telefonica, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento, y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y facturas presentadas.

A la Alcaldia de Merida la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas y setenta y ocho céntimos importe del segundo semestre de la cuota del año actual para atenciones carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido segun carta de pago número 37 presentada

Al comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas importe de cincuenta lámparas electricas que ha facilitado a este Ayuntamiento para la luz del servicio publico segun factura.

Al cartero D. Pedro Manje, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificacion por sus servicios de correspon-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dencia durante el año actual debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente A Don Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de cuatrocientas sesenta y una pesetas y sesenta céntimos importe del material de oficinas servido por el mismo a este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año segun factura presentada

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4º trimestre del corriente año. Dicha cuenta que resulta con un saldo a favor de este Ayuntamiento de nueve mil doscientas diez pesetas con cincuenta y siete céntimos, fué leida por el infrascripto Secretario accidental y examinada tambien por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, sin oponer reparo alguno; por lo, tras de breve deliberacion, la Corporacion acordó por unanimidad: Conceder su aprobacion a la referida cuenta y que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuacion y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de quince pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe de timbres y otro material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6º, articulo 5º, partida 50ª del presupuesto vigente.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario accidental, conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes y año segun presupuesto.

Acto seguido dio lectura de una instancia documentada que di

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rije a esta Corporacion el Oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Manuel Giraldo Marín, en la cual expone que: Estando en posesion del cargo desde el día primero de Abril del año de mil novecientos veintitres y llevando, por tanto veinticuatro años y nueve meses desempeñando el mismo sin interrupcion, le corresponde el disfrute de cuatro quinquenios conforme al Reglamento de 23 de Agosto de 1.924 y otras disposiciones vigentes. Y, como solamente se le abonan dos quinquenios a partir desde Enero de 1.943, suplica al Ayuntamiento que se sirva reconocerle el derecho que le asiste al percibo de cuatro quinquenios al diez por ciento de su sueldo, a fin de que le sean abonados a partir de primero de Enero del proximo año de mil novecientos cuarenta y ocho.

La Corporacion, vistos los documentos presentados por el mencionado Oficial 1º de la Secretaría D. Manuel Giraldo Marín y bien convencida del derecho que asiste al mismo en lo que solicita, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad: Reconocer al repetido oficial 1º de Secretaría, el derecho al percibo de cuatro quinquenios al diez por ciento del sueldo que disfruta en la actualidad y al que pueda disfrutar en lo sucesivo; cuyo importe empezará a percibir a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuyo efecto se consignara la cantidad correspondiente, al confeccionar el presupuesto ordinario para dicho año.

Acto seguido, para dar cumplimiento al apartado segundo del artº 4tº del Reglamento aprobado por Real Decreto de 23 de Agosto de 1.924 y Ley de la Jefatura del Estado de 8 de Noviembre de 1940, que establece las normas para regular la provision de vacantes, mediante concurso, en los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios, cualquiera que sea su categoria y la Corporacion en que preste sus servicios al cumplir los setenta años de edad, y dispone, en consecuencia, que por aquellas se de-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

claren su situacion de jubilados a sus funcionarios, de las clases indicadas que se encuentren en dicho caso, se acuerda la jubilacion forzosa, por edad, del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín que ya tiene cumplidos los setenta años; que lleva 27, cuatro meses y diez dias, desempeñando dicho cargo en esta villa sin otra interrupcion que la de unos dias que, víctima de las hordas rojas, estuvo vilmente encarcelado por ser fiel cumplidor de su deber. Y teniendo precisamente en cuenta esta última circunstancia y la de que dicho funcionario ha prestado todos sus servicios secretariales en este Ayuntamiento y que tiene que cesar ahora por precepto legal en edad tan avanzada; que, durante su dilatada actuacion administrativa ha sabido mantenerse con decoro en su puesto, a pesar de las vicisitudes políticas por que ha atravesado nuestra Patria, mereciendo por su conducta, la consideracion y respeto de los diversos Ayuntamientos que en dicho periodo de tiempo se han sucedido, la Comision Gestora, por voto unánime de todos sus componentes, para premiar, en lo que de ella dependa, su laboriosidad y honradez durante toda su vida oficial de Secretario-Interventor, acuerda:

1º. Que conste en acta el sentimiento con que esta Corporacion Municipal vé la separacion forzosa de su cargo, por imperativo de la Ley, del actual Secretario-Interventor D. Juan Giraldo Marín, que tan relevantes servicios ha prestado en el desempeño del mismo, sirviendolo con lealtad insuperable, gran laboriosidad y espíritu de sacrificio.

2º. Jubilarlo con las cuatro quintas partes del sueldo que actualmente disfruta, las cuales ascienden a nueve mil seiscientas pesetas anuales

3º. Que, en tanto no sea nombrado y se posesione del cargo su sucesor, (una vez anunciado y resuelto el concurso para proveer la vacante,) se encargue de los asuntos de la Secretaría, el Oficial 1º. de la misma D. Manuel Giraldo Marín. Y

4º. Que se comuniquen estos acuerdos al Colegio provincial de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretarios del que forma parte el funcionario jubilado, para su conocimiento y fines que procedan.

El Secretario decidental que refrenda, en nombre del propietario y sin perjuicio de lo que este haga cuando se le dé traslado de los mismos, da las mas rendidas gracias a la Comision Gestora por los acuerdos que se acaban de tomar, que tanto honran al funcionario a quien se refieren, como a la propia Corporacion, por el espíritu de justicia con que ha procedido."

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y yó el Secretario accidental que certifico

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ